



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

## 3ª SECCIÓN

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS



AÑO CI - TOMO DXCIX - Nº 224

CORDOBA, (R.A.), LUNES 22 DE DICIEMBRE DE 2014

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialcba@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACION

#### SOCIEDADES COMERCIALES

BERGAMO INVESTIMENTI ARGENTINA S.A.

Aviso rectificatorio del publicado en B.O. el 15/9/2014

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Autoconvocada Unánime de fecha 25 de julio del 2014 se dispuso la elección del Sr. Ubaldo Rubén Soba, D.N.I. Nº: 8.391.021, en el cargo de Presidente de Directorio y el Sr. Leonardo Todeschini, Pasaporte 488502 D, en el cargo de Director Suplente, todos por el termino de tres ejercicios. Asimismo se fijó nueva sede social en calle Duarte Quirós Nº 559, 5º Piso "A", Bº Centro, Córdoba. Córdoba 1 septiembre de 2013.-

Nº 22565 - \$ 72,60

FERRER S.R.L.

Inscripción

Se hace saber que por contrato del 05/05/2014, con firmas certificadas por Esc. Pub. Gabriela V Vottero Reg 102 se ha resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad limitada cuyos socios son: ALEJANDRO RAFAEL FINELLO, de 45 años, DNI 20144965, casado, argentino, productor agropecuario, domiciliado en 25 DE MAYO 352-ESMERALDA (Sta. Fe), JAVIER ROBERTO FINELLO, de 47 años, DNI 18478288, casado, argentino, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en PROVIDENCIA 755- VILLA MARIA (Cba.) .. - Denominación: AJFINELLO SRL.- Domicilio legal y de su sede en calle BELGRANO 1164-SAN FRANCISCO-(Cba.).- Duración: 50 años a contar de la fecha de inscripción en el R.P.C .. - Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en todo el territorio de la República Argentina y/o en el extranjero, a la prestación de servicios de roturación, labranza, cosecha, recolección, pulverización agrícola, picado, confección de reservas de forrajes o graníferas de cualquier tipo y/o naturaleza, siembra, fertilización, acopio, limpieza, secado y/o acondicionamiento de todo tipo de cereales y/o oleaginosas, y/o todo servicio o trabajo vinculado directa o indirectamente a la actividad agropecuaria, al transporte de cargas y combustibles en general y de cualquier tipo y por cualquier medio, ya sea terrestre, aéreo marítimo, dentro del país, o desde o hacia el exterior, incluyendo los servicios logísticos relacionados con dicho objeto. Asimismo, podrá realizar la explotación agrícola ganadera en general, por cuenta propia a ajena a asociada a terceras, en establecimientos de la sociedad o de terceros, pudiendo comprar productos obtenidos de las mismas actividades, comercializando los productos obtenidos y/o adquiridos, en estado natural a luego de las procesas industriales respectivas, pudiendo vender los mismos en el mercado

nacional e internacional. También podrá actuar como comisionista y realizar compra-venta de todo tipo de frutas a productos, naturales o artificiales. Podrá comercializar dentro y fuera del país, todos los insumos necesarios para el desarrollo de las actividades agrícola-ganaderas y/o tampera tales como agroquímicas, semillas, fertilizantes, medicamentos, etc ... y todos aquellos bienes a productos relacionadas con dichas actividades. Podrá para todo ello contratar con toda clase de empresa, sea públicas a privadas, ya sea en contratación privada a licitación pública, teniendo plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar cualquier acto de comercio lícita dentro del rama que consideren ventajoso para la sociedad, podrá asimismo anotarse como importadora a exportadora para realizar negocios dentro y fuera del país. Podrá prestar dinero, tomar y conceder créditos de cualquier naturaleza. Arrendar y o tomar en arrendamiento cualquier tipo de maquinaria e inmuebles de la sociedad a terceros o de terceros .. - Capital social: El capital social se fija en la suma de \$150.000, dividido en 150 cuotas sociales de \$1000 cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios en la siguiente proporción: 1) Alejandro Rafael Finello suscribe 75 cuotas sociales, por un valor total de \$75000, representativas del 50% del capital social, y 2) Javier Roberto Finello suscribe 75 cuotas sociales, por un valor total de \$ 75000, representativas del 50% del capital social. Los socios integrarán el capital totalmente en dinero en efectivo; el 25% al suscribirse este contrato y el saldo restante dentro del plazo de dos años desde la fecha del mismo.- Administración y representación a cargo de ambos socios en forma indistinta como socios gerentes. Duración del cargo 30 años. Cierre del ejercicio último día del mes de febrero de cada año.- Oficina 12 Diciembre de 2014.- Dra. Nora Carignano (Secretaria).-

Nº 33898 - \$ 680,60

NUESTRO LEGADO S.A.

ETRURIA

Constitución de SA por Regularización de "Gilli Gabriel y Gilli Pablo" Sociedad de Hecho en "Nuestro Legado S.A." Fecha de regularización: 01/08/2014.- Socios: Gabriel Marcos Gilli, arg., casado, de 37 años de edad, agropecuario, DNI.Nº 23.710.792, CUIT 20-23710792-7, con domicilio en calle Santiago Nicola Nº 163 de la localidad de Etruria; y Pablo Andrés Gilli, arg., casado, de 34 años de edad, agropecuario, DNI.Nº 27.444.781, CUIT 20-27444781-9, con domicilio en calle Santiago Kenny Nº 584 de la localidad de Etruria.- Denominación: "Nuestro Legado SA".- Domicilio: jurisdicción de la localidad de Etruria, y sede social en calle Alejandro Mattea Nº 710 de la localidad de Etruria, Dpto. Gral. San Martín, Prov. de Cba., República Argentina.- Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto: La

Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: 1-Explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros; mediante siembra directa y/o a porcentaje de cereales y/u oleaginosos, realizando todas las labores del ciclo agrícola o algunas de ellas.- 2- Explotación y administración de campos, bosques y haciendas, mediante su compra, venta, arrendamiento, subarrendamiento, cultivo o aprovechamiento integral de los mismos.- Prestación de servicios agrícolas-ganaderos.- b) Comerciales: 1- Compraventa, permuta, importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones de productos agroquímicos y veterinarios; animales, herramientas; máquinas, postes, varillas y alambres, repuestos y accesorios, y todo tipo de productos del agro; acopio y selección de cereales y oleaginosas, servicios de los mencionados productos hacia terceros, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país o fuera de él; transportes de mercaderías y cargas generales.- 2- Rociados y espolvoreas con productos agroquímicos y sus derivados y la siembra de todo tipo de semillas ya sea mediante colocación directa o por nebulizaciones o distribución aérea o terrestre y todo lo relacionado con su aplicación.- 3- Industrialización de productos agropecuarios.- c) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Igualmente podrá realizar cualquier otra operación o negocio lícito que se relacione directamente con el objeto principal o que los socios creyeren conveniente a los fines del desarrollo de los negocios sociales, en cuyo caso los mismos quedarán comprendidos en el objeto social.- Para la consecución de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social.- ACTIVIDADES: Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá realizar las siguientes actividades: 1) FINANCIERAS: Mediante préstamos en dinero o especie, con o sin garantía real, a corto o largo plazo; realizar operaciones de financiación relacionadas con la actividad, la realización de aportes o inversiones de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.- 2) MANDATOS Y REPRESENTACIONES: Realización de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, ejercicios de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio y administración de bienes de capital y empresas en general.- A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Capital: \$ 39.066.000 representado por 39.066 acciones de \$ 1.000 valor nominal

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)

Consultas a los e-mails:

[boletinoficialcba@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@cba.gov.ar)

[boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074  
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127

X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: Gabriel Marcos Gilli suscribe 19.533 acciones de \$ 1.000 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, por \$ 19.533.000, monto que ya se encuentra totalmente integrado por ser idéntico al que ya poseía en la sociedad de hecho que por este acto se regulariza; y Pablo Andrés Gilli suscribe 19.533 acciones de \$ 1.000 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, por \$ 19.533.000, monto que ya se encuentra totalmente integrado por ser idéntico al que ya poseía en la sociedad de hecho que por este acto se regulariza.- Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios.- La Asamblea puede designar menor o igual número de suplentes, por igual o menor número de los titulares, por el mismo término, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección.- Directorio: Presidente: Gabriel Marcos Gilli, DNI. N° 23.710.792; Vicepresidente: Pablo Andrés Gilli, DNI. N° 27.444.781 Y Directora Titular: Evelina Mariel Gilli, DNI. N° 30.364.997.- La representación legal de la Sociedad es ejercida por el Presidente del Directorio cuando sea unipersonal, y a cargo del Presidente y/o del Vicepresidente, actuando individual o indistintamente, cuando el número de componentes del mismo sea dos o más, teniendo capacidad para obligar, representar a la Sociedad y otorgar poderes generales para juicios o asuntos administrativos o notariales en nombre de la misma.- Así como cualquier otro acto jurídico relacionado con contratos, letras, cheques, vales, pagarés y demás operaciones relacionadas con la suscripción y/o emisión de créditos.- El uso de la firma social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente indistintamente si su número lo permite, quienes en su caso podrán librar y endosar cheques u otros valores que deban ser depositados en las cuentas bancarias de la Sociedad, en especial con Bancos de la Provincia de Córdoba, de la Nación Argentina, Banco ICBC Industrial Comercial Bank of China, y cualquier otro privado u oficial; otorgar recibos de dinero o valores y suscribir la correspondencia general, como así también cualquier acto de carácter notarial.- Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y uno Suplente elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios.- Cierre del ejercicio: 31 de Julio de cada año.- Córdoba, Diciembre de 2014.-

N° 33913 - \$ 1341,40

## SITSA COMUNICACIONES S.A.

VILLA MARÍA

Regularización

Con fecha 31/08/2014, los señores Franco Pogliotti, argentino, nacido el 16/01/1979, D.N.I. N° 26.862.575, Ingeniero Electrónico, soltero, con domicilio en 9 de Julio s/n-Pozo del Molle - Pcia. Córdoba; Pablo Rosendo Montes, argentino, nacido el 24/06/1977, D.N.I. N° 26.068.775, comerciante, soltero, con domicilio en Maipú N° 561-Planta Baja-Depto. 16 -Villa María - Pcia. Córdoba; y Franco Emmanuel Lazos, argentino, nacido el 25/06/1984, D.N.I. N° 30.771.946, comerciante, soltero, con domicilio en Chacras N° 1551 - Villa María - Pcia. Córdoba, resolvieron: I) Regularizar la sociedad "SITSA COMUNICACIONES S.A." constituida el 08/07/2010. La sociedad regularizada será continuadora de la anterior en todos sus derechos y obligaciones. La Sociedad regularizada se denominará "SITSA COMUNICACIONES S.A." Y tendrá su domicilio social en Chile N° 253 - Planta Alta - Villa María, Depto. Gral San Martín - Pcia. Córdoba - República Argentina. II) Fijar el capital social en la suma de \$. 100.000,00 representado por 10.000 acciones, ordinarias, nominativas no endosables, Clase "A" de \$. 10,00 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Suscripción: Franco Pogliotti, 4.000 acciones por un total de \$. 40.000,00, Pablo Rosendo Montes 2.000 acciones por un total de \$.20.000,00 y Franco Emmanuel Lazos 4.000 acciones por un total de \$. 40.000,00. Integración: totalmente conforme al Estado Patrimonial de Regularización practicado al 30/08/2014. III) Designar para integrar el

Directorio como Director Titular y Presidente a Franco Pogliotti y como Directores Suplentes a Pablo Rosendo Montes y Franco Emmanuel Lazos. Fijan como domicilio especial en Ada. Rafael Nuñez N° 3612 - 2° Piso- of. 10 - Córdoba. IV) Prescindir de la Sindicatura conforme lo prevé el artículo 284°-Ley 19.550 y 9° de los estatutos Sociales adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el arto 55° - Ley 19.550. V) Rectificar los Artículos Tercero. Cuarto y Sexto del Estatuto. los que fueron aprobados en Acta Constitutiva-Estatuto punto V- de fecha 08/07/2010, modificando a los mismos el objeto social el capital social e incorporando la limitación a la trasmisión de las acciones . VI) Ratificar en todos sus términos y contenidos el resto del Estatuto aprobado en el punto V- del Acta Constitutiva-Estatuto de fecha 08/07/2010. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros dentro o fuera del país. a las siguientes actividades: Comerciales: mediante el asesoramiento y prestación de servicios generales de control satelital de vehículos y servicios de logística; el desarrollo, producción y comercialización (bajo cualquier sistema de distribución) de sistemas informáticos o electrónicos de monitoreo y seguimiento satelital de vehículos, así como la importación, exportación, instalación y mantenimiento de los equipos necesarios. y la provisión de insumos y repuestos relacionados con tales actividades. Constructora: Mediante la construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción y compra venta de todo tipo de inmuebles; construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas sean a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas caminos y cualquier otro trabajo del ramo. de la ingeniería o arquitectura; asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compra venta, administración y explotación de bienes inmuebles, propios o de terceros y de mandatos. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos. Inmobiliaria: Mediante la compra y venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compra venta de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, rentas o enajenación; y la realización de todas aquellas operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos relacionados con la vivienda en general y en las condiciones de contado o a plazo, con garantías reales o sin ellas e inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. Financieras: Aportes e inversión con fondos propios de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos a particulares o a sociedades; realizar operaciones de crédito y financiaciones en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, prestar a favor de terceros, sean personas físicas o jurídicas, fianzas o garantías de todo tipo y realizar operaciones financieras en general.- Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra en el que se requiera el concurso público. Duración: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dirección y Administración: estará a cargo de un Directorio integrado por uno a 5 Directores Titulares, pudiendo la Asamblea elegir igualo mayor número de suplentes, los que se incorporarán en el Directorio por el orden de su designación.- Mientras la Sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más Directores Suplentes, será obligatoria.- El término de duración del mandato de los Directores es de 3 ejercicios. En su primera reunión el Directorio designará un Presidente pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un Vice-Presidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento.- Cuando el Directorio esté compuesto por un solo miembro, éste actúa en calidad de Presidente. Representación y Uso de la firma social: corresponde al Presidente del Directorio o al Vice-Presidente en su caso. Sindicatura: prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el Art. 284- Ley 19.550 (texto ordenado Decreto número 841/84).- Cuando por aumento del Capital Social la Sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del Art. 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndico titular y suplente Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada

año. VII) Dejar sin efecto las Actas Rectificativa - Ratificativa de fechas 09/09/2011 y 11/09/2012 y el Acuerdo de Regularización de fecha 06/08/2013.

N° 33920 - \$ 1267,60

MAIALE S.A.

JUSTINIANO POSSE

Constitución de Sociedad

Por Acta constitutiva de fecha: 20/05/2014 y Acta rectificativa de fecha 26/08/2014 se constituyó MAIALE SA- Socios: GERMAN ELIO CRISTANTE, D.N.I. N° 25.490.482, 37 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Güemes N° 731 de la localidad de Justiniano Posse; GERMAN FIORELLI, D.N.I. N° 24.901.106, 38 años, casado, argentino, asesor de empresas, domiciliado en Av. de Mayo N° 87 piso 2 depto. B de la localidad de Justiniano Posse.- Denominación: "MAIALE S.A."- Sede y Domicilio: calle Güemes N° 731, de la localidad de Justiniano Posse, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Plazo: 50 años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o el extranjero, las siguientes actividades: a) fabricación, producción, tercerización, compra y venta de derivados de semillas oleaginosas, cereales, forrajeras, alimentos balanceados y de cualquier otro tipo. Selección, clasificación, acondicionamiento y elaboración de subproductos de distintas semillas, procesamiento y elaboración de subproductos de cereales, oleaginosas, forrajeras y de cualquier otro producto de origen o uso primario, fabricación, diseño y producción de los distintos envases y packaging necesarios para los distintos productos. b) plan canje, producción, acopio, comercialización, importación, exportación, comisiones, consignaciones, representaciones, envasa miento, fraccionamiento y distribución de productos y subproductos del campo, ya sean agrícolas como ganaderos, cereales, oleaginosas, forrajeras y forestales, como todo tipo de carnes animales y subproductos. c) compra, venta y/o permuta, administración, subdivisión, parcelamiento, construcción y explotación de inmuebles rurales y urbanos. d) explotación agrícola y ganadera en general.- A tales fines, la sociedad puede tomar representaciones y comisiones, y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.-Capital: El capital social es de \$100.000, representado por 10.000 acciones de \$10 de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto por acción. El socio Germán Elio Cristante, suscribe cinco mil (5000) acciones, y el socio Germán Fiorelli suscribe cinco mil (5000) acciones. El capital suscrito se integra en dinero en efectivo en un veinticinco por ciento (25%), integrando el faltante dentro del tiempo establecido en el art. 166 de Ley 19.550 a partir de la presente.- Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, elegidos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, en su caso. Este último reemplaza al primero en caso de ausencia, o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria.- Designación de autoridades: Presidente: el socio Germán Fiorelli, D.N.I. N° 24.901.106. Director Suplente: el socio Germán Elio Cristante, D. N.I. N° 25.490.482.- Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, teniendo este la posibilidad de nombrar apoderado facultado, y en su caso de quien legalmente lo sustituya.- Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un (1) Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La Asamblea también deberá

elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones, establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. Por acta de constitución se prescinde de sindicatura.- Cierre de ejercicio: 30/104 de cada año. Justiniano Posse, 25 de noviembre de 2014.-

N° 34037 - \$ 938.-

#### VULTUR GRYPHUS S.A.

Edicto Complementario de Publicación N° 19251 del 12/08/2014 y N° 21655 del 05/09/2014

#### Acta Modificatoria - Rectificatoria - Ratificatoria

De acuerdo a lo dispuesto en Acta Modificatoria, Rectificatoria y Ratificatoria de fecha 12 de Noviembre de 2014, se resuelve la modificación, rectificación y ratificación del Artículo Noveno del Contrato Constitutivo de Fecha 17 de Julio de 2014, el cual quedo redactado de la siguiente manera: "Artículo Noveno: La sociedad prescinde de la sindicatura de acuerdo con lo autoriza el artículo 284 de la Ley 19.550. Si la Sociedad estuviera comprendida en uno o varios de los supuestos del artículo 299 de la Ley 19.550, a excepción del inciso 2 de dicha norma, en la cual la Asamblea General Ordinaria de Accionistas designará a un síndico Titular y un suplente por el término de tres ejercicios en cuyo caso la designación de los directores suplentes será optativa, la fiscalización será ejercida por una comisión fiscalizadora integrada por tres (3) síndicos titulares designados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, con una duración de tres (3) ejercicios, debiendo la asamblea elegir tres síndicos suplentes por igual período quienes reemplazarán a los titulares en caso de ausencia o impedimento. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidos por la Ley 19.550. Los miembros suplentes de la comisión fiscalizadora llenarán las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Sin perjuicio de los derechos que competen individualmente y de lo dispuesto por el art. 290 de la Ley de Sociedades Comerciales, se elegirá de entre sus miembros un presidente que presidirá la reunión del órgano y tendrá a su cargo la ejecución de las decisiones adoptadas. La comisión fiscalizadora, como órgano funcionará válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y las decisiones que tal carácter adopten serán válidas si cuentan con el voto favorable de por lo menos la mayoría absoluta de los síndicos. La comisión fiscalizadora podrá ser representada por cualquiera de sus miembros en las reuniones de directorio o asambleas. La remoción del o de los síndicos será decidida por la asamblea de accionistas."

N° 34020 - \$ 422.-

#### "FENIX S.R.L."

Contrato de fecha 22/10/14 con firmas certificadas por escribano público con fecha 03/11/14. Socios: Elena Teresa CADAR, DNI 5.974.774, argentina, nacida el 03/03/49, médica, casada en primeras nupcias con MANUEL CAYETANO ENRIQUEZ, DNI 7.985.924, domiciliada en calle Lafinur 3176, B° Bajo Palermo, Ciudad de Córdoba; Alexis Manuel PALMERO, DNI 33.776.049, argentino, nacido el 01/08/88, médico, soltero, domiciliado en Av. San Martín 8178, La Quebrada, Rfo Ceballos, Provincia de Córdoba y David Carlos VIDELA VAZQUEZ, DNI 28.432.476, argentino, nacido el 26/12/80, empresario, soltero, con domicilio en calle Corrientes 324, Piso 4to, Ciudad de Córdoba. DENOMINACION-DOMICILIO: "FENIX S.R.L." con domicilio legal en Lafinur 3176, Cba. Cap. DURACION: 20 años contados a partir de su inscripción en el R. P. Comercio. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse al suministro y prestación de servicios médicos asistenciales destinándolos a la salud humana, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, suministro de servicios médicos en especialidad nefrología, diálisis aguda y tratamientos sustitutivos de la función renal en pacientes crónicos, atención médica en especialidades médicas, atención primaria de la salud, promoción, prevención y rehabilitación de la salud, compra e

importación de productos e insumos médicos y tecnología destinados a la salud humana, patentes de invención, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones relacionadas con la salud en general. La sociedad podrá participar en todo tipo de asociación, integrar sociedades accidentales o en participación, agrupaciones de colaboración empresaria, uniones transitorias de empresas, y/o cualquier otro tipo de figura que implique comunidad de intereses para fines determinados con personas físicas y/o jurídicas. Podrá a tales fines actuar en forma directa por representantes, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes. Igualmente podrá presentarse en convocatorias, licitaciones, concursos de precios realizados por el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, Obras Sociales y entidades de seguros, cumpliendo con los recaudos administrativos exigidos para tales fines y cumpliendo con todos los actos necesarios para el desarrollo de su objeto social. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá también realizar aportes de capital a sociedades por acciones, participar en consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculados total o parcialmente a su objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por estos estatutos tendientes al cumplimiento de su objeto social. CAPITAL SOCIAL: \$ 36.000 dividido en 3.600 cuotas sociales de un valor nominal de \$ 10 cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: ELENA TERESA CADAR, 1.836 cuotas sociales, ALEXIS MANUEL PALMERO, 1.296 cuotas sociales y DAVID CARLOS VIDELA VAZQUEZ, 468 cuotas sociales, todas del mismo valor. La integración del capital se efectúa en especie, conforme el Inventario realizado por Contador Público que se acompaña por cuerda separada, formando parte del presente contrato. Los bienes que son de copropiedad de todos los socios fueron valuados por su valor de costo en la plaza previsto en el art. 51 de la Ley de Sociedades. ADMINISTRACION: será ejercida por la socia ELENA TERESA CADAR, quien revestirá el carácter de Socio Gerente y tendrá la representación legal de la sociedad, obligando a la misma con su firma mientras esté en vigencia el presente contrato. CIERRE DEL EJERCICIO: 30/10 de c/. año. Juzgado. Civ. y Com. N° 26, Conc. y Soc. N° 2, Exp. N° 2633599/36.-

N° 33938 - \$ 780,60

#### DURVAN S.A.

#### CONSTITUCIÓN

Fecha: Acta Constitutiva: 10/11/14, Denominación: DURVAN S.A. Sede Social: Chiclayo N° 5312, B° V. El Libertador, Córdoba, Argentina. Socios: ELBA BEATRIZ RODRIGUEZ, DNI N° 12.744.893, argentina, nacida el 03/09/58, soltera, Comerciante, domiciliada en San Rafael N° 2221, B° Cabildo, Córdoba y EDUARDO ARGENTINO SOSA, DNI N° 12.612.274, argentino, nacido el 11/12/55, casado, Comerciante, domiciliado en Avda. Córdoba N° 2772, B° La Floresta, Córdoba. Duración: 99 años desde inscripción en RPC. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la Republica Argentina o en el extranjero, a la explotación en todas sus formas de las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, distribución, representación tanto al por mayor como al por menor de toda clase de artículos de ferretería, limpieza, indumentaria, librería, papelería, insumos de computación. Servicio de Limpieza y desinfección. Construcción de inmuebles Rurales y urbanos, compra venta de edificios residenciales y no residenciales, industriales, comerciales, obras de ingeniería civil, casas, departamentos, duplex, refacciones, remodelaciones de los mismos, reparaciones, herrería, pintura, instalaciones eléctricas, sanitarias, de gas, de redes de agua, de desagües, tratamiento de instalaciones de efluentes, telefónicas, de fibra óptica, de aire acondicionado central e individual, proyectos, ejecución, conducción técnica, revestimientos. La transformación de insumos y productos de construcción, cemento, Compra, venta, permuta, distribución, representación tanto al por mayor como al por menor de toda clase de artículos de construcción, ferretería, electricidad, sanitarias, de gas, telefónicas, de fibra óptica. Fabricación, elaboración y comercialización de materiales de construcción de todo tipo, tareas de mampostería de elevación,, pisos, encadenados, cimientos, llenado de columnas, llenado de columnas de hormigón, tareas de nivelación y capa

aisladora, etc. Ejecución, montaje, mantenimiento, supervisión, ampliaciones, reparaciones, modificaciones y ensamblado de estructuras metálicas y premoldeadas de instalaciones para la industria de la construcción y metalmecánica, corte y plegado de chapas, construcción de silos, techos parabólicos, elevadores de cereales y oleaginosas, galpones, tinglados y portones. Toda clase de negocios inmobiliarios, compra y alquiler de bienes raíces, administración de propiedades, realización de loteos y fraccionamiento de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal, construcción de cualquier tipo de edificación, compra-venta, alquiler y leasing de bienes muebles e inmuebles y a la ejecución, asesoramiento, dirección y administración de proyectos, obras y servicios de arquitectura e ingeniería civil, electromecánica, eléctrica, termohidráulica, aeronáutica, metalúrgica y vial. Transporte de Cargas generales. Logística. Comercialización de productos alimenticios. Bebidas, elaboración de comidas frías o en cocidos en locales propios o de terceros para ser entregadas a entidades públicas o privadas. Racionamiento en cocido, catering. Atención de hotelería en la parte gastronómica y hospedajes. Explotación de bares y restaurantes. Acopio, fraccionamiento y embalajes de productos alimenticios. Compra de ganado bovino y porcino. La sociedad podrá realizar las operaciones que constituyen su objeto social tanto en el mercado interno como en el externo, adquiriendo amplias facultades para importar y exportar insumos y bienes relacionados con su objeto. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesario, relacionados a su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas en la ley. La sociedad no realizará actividades comprendidas dentro de la ley de entidades financieras. En consecuencia, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: se fija en la suma de \$100.000 representado por 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de \$10 vn c/u., con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: ELBA BEATRIZ RODRIGUEZ, suscribe 8.000 acciones y EDUARDO ARGENTINO SOSA suscribe 2.000 acciones. Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 7, electos por 3 ejercicios.- La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Representación legal y el uso de la firma: corresponde al Presidente del Directorio. Fiscalización: a cargo de 1 a 3 síndicos titulares y de 1 a 3 síndicos suplentes, con mandato por 3 ejercicios. Mientras la sociedad no esté incluida en el art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindirse de la sindicatura adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55 de la misma ley. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Autoridades: Presidente: EDUARDO ARGENTINO SOSA y Director Suplente: ELBA BEATRIZ RODRIGUEZ. Se prescinde de la Sindicatura.

N° 33950 - \$ 1017.-

#### MEME S.A.

#### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha: 28/11/2014. Socios: MARIA LAURA PEREZ, D.N.I. 34.396.598, soltera, argentina, estudiante, nacida el 13/12/1989, y CARLOS ALBERTO PEREZ DNI N° 7.960.263, casado, argentino, jubilado, nacido el 09/09/1948, ambos con domicilio en calle Serafin de la Mata 470 de la Localidad de Quilino, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: MEME S.A Sede: Av. de Mayo 1488, Barrio Villa Libertador de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Capital: \$100.000,00 representado por 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de \$ 10,00 valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción. Suscripción y 1 o Directorio: Presidente María Laura Perez 500 acciones, Director Suplente Carlos Alberto Perez 500 acciones. Prescinde de la sindicatura. Duración: 50 años, contados desde la Inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, con las limitaciones de ley a las siguientes actividades: a) Compraventa, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación elaboración, fabricación, concesión, de las materias primas,

productos elaborados y semielaborados, subproductos y frutos relacionados con su objeto al por mayor y menor, de propia producción y/o de terceros de artículos de bazar, juguetería, menajes, objetos artísticos, decorativos, accesorios para cocinas y baños, implementos y utensilios para el confort del hogar, cristalería, bijouterie, regalaría, y todo otro objeto en general que integre la explotación del negocio de bazar Para ello podrá realizar las siguientes actividades: 1) Comerciales: compra, venta, fabricación, importación, exportación, representación, comisión, mandato, consignación, fraccionamiento y/o distribución de las materias primas, productos elaborados y semielaborados, subproductos y frutos relacionados con su objeto. 2) Transporte de carga: Contratar el servicio del mismo, en todas sus modalidades para el desarrollo directo de su objeto. 3) Financieras: mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones -con fondos propios- a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones otros valores inmobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Administración: directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 7 por el término de 3 ejercicios, pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescinde de la sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria. Fiscalización: a cargo de 1 a 3 síndicos elegidos por la Asamblea Ordinaria e igual número de suplentes con mandato por 3 ejercicios. Si la sociedad no esté incluida en el art 299 de la Ley 19.550, podrá prescindirse de la sindicatura. Representación Legal: Incluso la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. Cierre de Ejercicio: 31/12 de c/año.-

N° 34150 - \$ 1385,28

FADECO S.A.

#### ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 9 del 29/05/2014 se designó como Presidente del Directorio por el término de 3 ejercicios a Pablo Adrian Arroyo DNI 36.357.266 y como Director Suplente a Gonzalo Gastón Videla Tello DNI 33389837.-

N° 34151 - \$ 118,95

G.R.I.F SA - PILAY SA - UTE

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ02-14 suscripto en fecha 04/02/2008 entre G.R.I.F SA - PILAY SA - UTE y el Sr Ezequiel Romano DNI: 28853306 ha sido extraviado por el mismo.

5 días - 34189 - 2/2/2015 - \$ 364

#### SBROLA S.R.L. CONSTITUCION SOCIEDAD

CONSTITUCIÓN: 15/12/2014.- SOCIOS: SILVINA ALEJANDRA SBROLA Argentina, casada, nacida el 01/04/1967, DNI. 18.431.862, de profesión comerciante domicilio en Prudencio Bustos N° 247 y CRISTINA ANDREA SBROLA, Argentina, casada, nacida el 20/02/1970, DNI. 21.400.560, profesión comerciante, domicilio en Sarmiento 643, todos de la ciudad de Alta Gracia provincia de Córdoba; DENOMINACIÓN: SBROLA S.R.L.- Domicilio: Alta Gracia, Provincia de Córdoba; Domicilio Social: Belgrano N° 123, ciudad de Alta Gracia; DURACION: 30 años. contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio - OBJETO: La sociedad tiene por objeto 1) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a la explotación comercial de venta de calzados, zapatos, zapatillas, botas, carteras, billeteras, ropa de todo tipo, accesorios de estos productos y cualquier otro rubro vinculado a la rama de productos arriba mencionados B) Compra, venta, consignación, permuta, comercialización, distribución, representación,

consignación, importación y exportación de mercaderías, productos, no prohibidos por las normas legales en vigencia como materias primas, productos alimenticios, frutas y verduras, ganado, productos elaborados y terminados, equipamientos, maquinarias, instalaciones, repuestos y tecnología. C) Mediante la administración y/o dirección de los negocios referidos a los bienes de personas físicas, jurídicas o transmitidas en dominio fiduciario, sean comerciales o civiles, podrá al efecto administrar, gerenciar, arrendar y explotar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros toda clase de bienes muebles registrables o no, especialmente toda clase de vehículos y semovientes, inmuebles urbanos o rurales, establecimientos deportivos, recreativos, de hotelería y gastronomía y en general, realizar las operaciones comerciales o no, necesarias para el cumplimiento de los objetos indicados, también enajenar los bienes transmitidos por cualquier título si así lo prevé el instrumento de transmisión. - Para el cumplimiento del objeto social está facultada a realizar todos aquellos actos que fueren necesarios, útiles y convenientes para ello. CAPITAL SOCIAL: se establece en la suma de Pesos cuatrocientos cincuenta mil (\$ 450.000) Dividido en MIL QUINIENTAS (1500) cuotas sociales de Pesos TRESCIENTOS (\$ 300), LAS socias suscriben íntegramente conforme siguiente detalle: 1) SILVINA ALEJANDRA SBROLA, 750 cuotas representan la suma de \$ 225.000 y CRISTINA ANDREA SBROLA 750 cuotas representan la suma de \$ 225.000- Los socios integran 100 % de dicho capital suscripto en aportes en especie, quienes han contribuido para su adquisición de acuerdo a la proporción de la cuotas sociales suscriptas por cada uno de ellos. El capital social podrá ser aumentado sin límite alguno, por el voto unánime de los socios, cuando el giro del negocio así lo requiera. Podrá decidirse la incorporación de nuevos socios por unanimidad.- LA ADMINISTRACIÓN y REPRESENTACION LEGAL: estará a cargo de ambas socias con el cargo de socio-gerente, Tendrán en forma conjunta y/o indistinta el uso de la firma social y ejercerán la representación de la sociedad sin perjuicio de la representación que pudieran tener mandatarios o apoderados de la sociedad. La asamblea de socios, podrá elegir otros gerentes o reemplazar los actuales sin causas.- EL EJERCICIO ECONÓMICO SOCIAL ANUAL se cerrará el día 31 de Diciembre de cada año. - Juzgado de Inst C. Y C. 13 conc. Sec. Olmos. Córdoba, Exp.2522894/36.-

N° 34216 - \$ 1435,20

#### EDICTOS MEX FOOD S.R.L

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 18/09/2013. Socios: Silvia Beatriz Salvá, argentina, ONI 10.333.711, casada, 63 años, comerciante, domicilio en Bolivia 459 de la ciudad de Rio Ceballos, Córdoba y María Laura Lopez Peña, argentina, DNI 32.744.455, soltera, 27 años, comerciante, domicilio en Nicanor Ceballos N 19 de B° San Isidro, de la ciudad de Rio Ceballos, Córdoba. Denominación: "MEX FOOD S.R.L". Domicilio Legal: Avda. san Martin 4645 de la ciudad de Rio Ceballos, Córdoba. Duración: 90 años contados a partir de la fecha de constitución. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, dentro y fuera del país las siguientes actividades: producción, elaboración, comercialización de productos y servicios gastronómicos, elaboración y venta de comidas, servicios de catering, comprende también la producción, elaboración, impresión, diseño industrial y comercial y publicidad por cualquier medio de líneas de productos, de marcas y de todo lo vinculado a presentación final de producto, como de todo otro accesorio o complemento vinculado al objeto social. La sociedad queda facultada para a) contratar y/o otorgar representaciones, distribuciones, franquicias y consignaciones, como así comisiones en todo el país como en el extranjero. Su objeto social podrá desarrollarse en la república argentina, como en el extranjero si el giro de la empresa lo requiere. B) establecer sedes o sucursales en todo el país o en el extranjero C) establecer lugares de producción o comercialización dentro de todo el país. E) realizar toda otra actividad que se relacione directa o indirectamente con el objeto social y tienda a su cumplimiento, entendiéndose esta mención como enunciativa y no taxativa, pudiendo en consecuencia la sociedad realizar ampliamente todos los actos jurídicos de naturaleza comercial, civil, administrativo, que requiera el giro comercial de la misma a los fines de la

consecución del objeto social, sea dentro de todo el territorio de la Republica Argentina o en el extranjero. Capital: \$20.000. Dirección, administración, representante legal: Ejercida por el Socio Silvia Beatriz Salvá, en su calidad de gerente por tiempo indeterminado. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzg 1° Inst. 7ª. Nom. C. y C. Of. 19/12/2014.

N° 34221 - \$ 709,80.-

VUL TUR GRYPHUS S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO DE PUBLICACIÓN N° 19251 DEL 12/08/2014 Y N° 21655 DEL 05/09/2014

#### ACTA MODIFICATORIA - RECTIFICATORIA - RATIFICATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en Acta Modificatoria, Rectificatoria y Ratificatoria de fecha 12 de Noviembre de 2014, se resuelve la modificación, rectificación y ratificación del Artículo Noveno del Contrato Constitutivo de Fecha 17 de Julio de 2014, el cual quedo redactado de la siguiente manera: "Artículo Noveno: La sociedad prescinde de la sindicatura de acuerdo con lo autoriza el artículo 284 de la Ley 19.550. Si la Sociedad estuviera comprendida en uno o varios de los supuestos del artículo 299 de la Ley 19.550, a excepción del inciso 2 de dicha norma, en la cual la Asamblea General Ordinaria de Accionistas designará a un síndico Titular y un suplente por el término de tres ejercicios en cuyo caso la designación de los directores suplentes será optativa, la fiscalización será ejercida por una comisión fiscalizadora integrada por tres (3) síndicos titulares designados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, con una duración de tres (3) ejercicios, debiendo la asamblea elegir tres síndicos suplentes por igual periodo quienes reemplazarán a los titulares en caso de ausencia o impedimento. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidos por la Ley 19.550. Los miembros suplentes de la comisión fiscalizadora llenarán las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Sin perjuicio de los derechos que competen individualmente y de lo dispuesto por el art. 290 de la Ley de Sociedades Comerciales, se elegirá de entre sus miembros un presidente que presidirá la reunión del órgano y tendrá a su cargo la ejecución de las decisiones adoptadas. La comisión fiscalizadora, como órgano funcionará válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes Y las decisiones que tal carácter adopten serán válidas si cuentan con el voto favorable de por lo menos la mayoría absoluta de los síndicos. La comisión fiscalizadora podrá ser representada por cualquiera de sus miembros en las reuniones de directorio o asambleas. La remoción del o de los síndicos será decidida por la asamblea de accionistas."

N° 34020 - \$ 422.-

EL CORRALITO S.R.L.

Modificación Contrato Social - Cesión Cuotas Sociales

Por Acta de Reunión de Socios N° 18 del 04.12.2014, los señores socios de EL CORRALITO S.R.L. Sra. Felisa Alcira AGUIRRE, Sra. Alicia Nora OSTENEROS, Sr. Victor Norberto PEREZ y Sr. Gaspar Eduardo PEREZ, resolvieron por unanimidad, modificar las cláusulas Cuarta, Sexta y Décimo Primera, así como también ratificar el Acta de Reunión de Socios N° 14 de fecha 31.10.2012 por la cual se decidió modificar la cláusula Segunda del Contrato Social, con lo cual, dichas cláusulas quedan redactadas de la siguiente forma: "SEGUNDA: DOMICILIO: El domicilio de la sociedad es fijado en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba, República Argentina. El domicilio de la sede social puede ser modificado mediante simple acta de la sociedad; dicho domicilio podrá cambiarse, trasladarse, como así también podrá la sociedad instalar sucursales, agencias, representaciones, depósitos, locales de ventas, y/o delegaciones en cualquier punto del país o del extranjero, con inmueble propio o alquilado, asignándoseles o no capital para su giro comercial." "CUARTA: CAPITAL SOCIAL: El capital social queda fijado en la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA (\$ 536.770), dividido en cincuenta y tres mil seiscientos setenta y siete cuotas (53.677) de pesos diez cada una (\$ 10,00c/u), el que se encuentra suscripto e integrado por los socios de la siguiente forma: el Sr. Víctor Norberto Perez, catorce mil noventa y dos cuotas y media

(14.092,50) de \$ 10,00 cada una o sea, la cantidad de Pesos Ciento cuarenta mil novecientos veinticinco (\$ 140.925); la Sra. Alicia Nora Osteneros, quince mil quinientas cuotas (15.500) de \$ 10,00 cada una o sea, la cantidad de Pesos Ciento cincuenta y cinco mil (\$ 155.000); y el Sr. Gaspar Eduardo Perez, veinticuatro mil ochenta y cuatro cuotas y media (24.084,50) de \$ 10,00 cada una o sea, la cantidad de Pesos Doscientos cuarenta mil ochocientos cuarenta y cinco (\$ 240.845). El capital social a tenor de lo dispuesto en el art. 151 de la ley de Sociedades Comerciales, podrá ampliarse de común acuerdo entre los socios en la suscripción de cuotas suplementarias; así mismo podrán por acuerdo unánime de socios, integrar a nuevos socios con el fin de que se produzca un aumento o incremento en el capital social, pero requerirá acuerdo de socios en forma unánime y estará sujeto a los alcances y limitaciones expresadas en la cláusula Quinta del presente y a la ley de Sociedades Comerciales." "SEXTA: DIRECCION Y ADMINISTRACION. FACULTADES DE LOS GERENTES. HONORARIOS: La administración y la dirección de la Sociedad será ejercida por los Sres. Sebastián PEREZ, DNI: 29.188.410, nacido el día 07.11.1981, argentino, soltero, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Félix Frías N° 105 5° "F" - B° General Paz de la ciudad de Córdoba e Ignacio Eduardo PEREZ, DNI: 30.327.189, argentino, casado, de profesión Comerciante, con domicilio en calle O'Higgins N° 1181 - B° Altos de la Calera de la ciudad de La Calera, los que revisten la calidad de Gerentes de la sociedad y tendrán a su cargo, en forma indistinta la dirección y administración de la empresa. Asimismo, los Gerentes, en forma indistinta ejercerán la representación legal de la sociedad. Los mismos desempeñarán sus funciones por el plazo de duración de la sociedad. FACULTADES: En el ejercicio de la administración, los gerentes, en forma indistinta, podrán realizar todos los actos jurídicos que sean de la empresa, con excepción de aquellos actos que signifiquen comprometer a la Sociedad en préstamos a título gratuito; o en provecho particular de los socios y/o gerentes, o en garantía de terceros sin contraprestación en beneficio de la sociedad; a su vez queda prohibido comprometerla en fianzas a favor de terceros. Para obligar a la Sociedad será necesaria la firma de cualquiera de los gerentes, acompañada del sello con la leyenda "EL CORRALITO S.R.L.". Los Gerentes, en forma indistinta, podrán obligar a la sociedad en todo tipo de operaciones que se realicen con el giro social. El mandato para administrar comprende además, de los negocios que forman parte del objeto social, los siguientes: Constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes inmuebles, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, operar con toda clase de banco y/o entidad o institución crediticia; podrán adquirir o enajenar bienes muebles y semovientes de cualquier especie; títulos, acciones, cédulas o derechos reales o personales, y toda otra clase de bienes; reconocer, constituir, cancelar y aceptar hipotecas, prendas u otros derechos reales o personales; pactar precios y formas de pago; abrir cuentas corrientes, dar o tomar dinero prestado de instituciones bancarias o financieras oficiales o privadas, como también de particulares; librar, aceptar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y de cualquier forma negociar: letras de cambio, pagarés, giros, vales, cheques, documentos y demás papeles de negocios; hacer, aceptar, impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones, quitas de deuda; conferir poderes especiales y generales y revocarlos; comparecer ante las autoridades administrativas municipales, provinciales y nacionales y demás reparticiones públicas, como así también ante los Tribunales de la Nación o Provincias, de cualquier fuero y jurisdicción; poner y absolver posiciones y producir cualquier género de pruebas e informaciones; comprometer en arbitrio, transigir, renunciar al derecho de apelar y a las prescripciones adquiridas; formular protestas y protestos; otorgar escrituras públicas y privadas que sean necesarias; y en general realizar todos los actos previstos en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil, y en el artículo 157 de la ley 19.550. La mención de estas facultades es meramente enunciativa, y no restringe las atribuciones que la ley de Sociedades Comerciales otorga a los GERENTES, pudiendo estos realizar cualquier otro acto o contrato jurídico que se relacione directa o indirectamente con el objeto social. HONORARIOS: Los gerentes recibirán una remuneración que será definida de común acuerdo entre los socios, y de acuerdo con las posibilidades

económicas financieras de la sociedad." "DECIMA PRIMERA LIQUIDACION: La liquidación de la sociedad será practicada por los gerentes, los que revestirán el cargo de liquidadores y procederán a finiquitar los negocios pendientes, a realizar el activo social y una vez satisfechas todas las obligaciones contraídas con la sociedad y por la sociedad, reembolsarán el remanente a cada socio en proporción a sus aportes de capital conforme lo determina la ley 19.550". Asimismo por el Acta de Reunión de Socios N° 18 de fecha 04.12.2014, se resolvió también ratificar el Acta de Reunión de Socios N° 15 del 02.11.2012, por la cual los señores socios de EL CORRALITO S.R.L. Sra. Felisa Alcira AGUIRRE, Sra. Alicia Nora OSTENEROS, Sr. Victor Norberto PEREZ y Sr. Gaspar Eduardo PEREZ, resolvieron por unanimidad fijar el domicilio de la sede social en Recta Martinolli N° 7914 - Arguello. Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de 33° Nominación - Concursos y Sociedades N° 6.-

N° 33959 - \$ 1438.-

#### AGRONEUCOR S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 26-06-2014, se resolvió por unanimidad modificar el art 4° del estatuto social mediante aumento del capital social, elevándose de Pesos TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL c/00/100 (\$ 3.394.000,00) a Pesos CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL c/00/100 (\$ 5.894.000,00) representado por CINCO MILLONES OCHOCIENTAS NOVENTA Y CUATRO MIL (5.894.000) acciones de pesos UNO c/00/100 (\$ 1,00) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción. El artículo 4° del Estatuto Social, quedó redactado de la siguiente manera "ARTICULO 4° El Capital Social es de Pesos CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL c/00/100 (\$ 5.894.000,00) representado por CINCO MILLONES OCHOCIENTAS NOVENTA Y CUATRO MIL (5.894.000) acciones de pesos UNO c/00/100 (\$ 1,00) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550".

N° 33968 - \$ 205.-

#### DEALBERA Y ROSSI SRL MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL

Fecha de modificación: Hecha en Acta número 51 de fecha 27/12/2013. Donde los socios Luis Alberto Rossi y Raúl José Dealbera al vencimiento del plazo por el cual se constituyó la sociedad unánimemente prorrogan el plazo por cuarenta (40) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Juzgado 1° Inst. 1° Nom. C.C.C. y F. Sec. Uno, Bell Ville.-

N° 34038 - \$ 57,40

#### LA MEGA S.R.L.

##### Modificación de Contrato Social

Por actas del 6/11/2014 y 25/11/2014 se aprueba la Modificación del Contrato Social de LA MEGA S.R.L. SOCIOS: CRISTIAN ALEXIS GAZAGNE, argentino, soltero, Contador Público, nacido el 03 de marzo de 1971, D.N.I. N° 22.035.839, domiciliado en Bv. Guzmán N° 1.045, Córdoba; y BAUQUE MARIA TERESA, argentina, viuda, comerciante, nacida el 06 de noviembre de 1950, DNI N° 6.493.096, domiciliada en Bv. Guzmán 1.049, Córdoba. "Tercera: el Capital Social queda fijado en la suma de PESOS OCHENTA MIL (\$ 80.000,00) dividido en OCHOCIENTAS (800) cuotas de PESOS CIEN valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma: El señor CRISTIAN ALEXIS GAZAGNE: Setecientos noventa y dos (792) cuotas o sea la suma de pesos Setenta y Nueve Mil Doscientos (\$ 79.200,00) Y la señora MARIA TERESA BAUQUE Ocho (8) cuotas o sea la suma de pesos Ochocientos (\$ 800,00)." JUZG 1A INSC C.C. 7° - CON SOC. 4 - Sec. Of. 12/12/2014. Claudia S. Maldonado - Prosecretaria Letrada.

N° 33942 - \$ 167,60

#### CLINICA PRIVADA HERNANDO S.R.L.

##### Cesión Cuotas. Modificación Contrato

Por Acta de fecha 24.09.2014, la Sra. socia Sandra Cecilia BOMPANI DNI: 20.386.576 cede y transfiere la cantidad de ciento veinte (120) cuotas sociales, que tenía y le correspondían en la sociedad a los restantes socios: a Ricardo Sergio ALBERTI DNI: 11.622.768: 20 cuotas; a Horacio Alfonso BERNARDI DNI: 10.566.234: 20 cuotas; a Marcelo Antonio BERNARDI, DNI: 11.754.176: 20 cuotas; a Mario Antonio STEIGERWALD: DNI: 6.640.578: 20 cuotas; a Julio Angel Jesús MALDONADO, DNI: 6.721.490: 20 cuotas y a Osvaldo José LOZA DNI: 6.436.720: 20 cuotas: Todas por un valor nominal de pesos cien ,cada una.-Se modifica la Cláusula Quinta del contrato constitutivo: "El capital social asciende a la suma de Pesos Quinientos setenta mil (\$ 570.000.00), representado por cinco mil setecientos ( 5.700) cuotas de capital de un valor nominal de Pesos Cien cada una (\$ 100,00) totalmente suscripto e integrado por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: corresponden al socio: Mario Antonio STEIGERWALD: 950 cuotas que representan la suma de \$ 95.000,00; Julio Angel Jesús MALDONADO: 950 cuotas que representan la suma de \$ 95.000,00; Osvaldo José LOZA: 950 cuotas, que representan la suma de \$ 95.000,00; Ricardo Sergio ALBERTI: 950 cuotas que representan la suma de \$ 95.000,00; Marcelo Antonio BERNARDI: 950 cuotas de capital de Pesos cien cada una que representan la suma de \$ 95.000,00.-" Fdo: LUDUEÑA, Hilda Mariela Secretaria Letrada del Juz. 1a. Inst. CC. Fam. 2a. Nom. Sec. 4 de Río Tercero.-

N° 33941 - \$ 300,40

#### ESTANCIA LOS PARAISOS S.A.

##### Elección Nuevo Directorio

Por Asamblea Ordinaria - Acta N° 19 del 16/12/2014, se resolvió por unanimidad designar por dos ejercicios, para integrar el Directorio como: DIRECTORES TITULARES: Luis Angel Dadomo, D.N.I. N° 11.331.252 y Santiago José Dadomo, D.N.I. N° 31.007.757 Y como DIRECTOR SUPLENTE a: Pablo Andrés Castellano, D.N.I. N° 23.631.847. Asimismo se designa por unanimidad para ocupar el cargo de PRESIDENTE a: Luis Angel Dadomo y en el cargo de VICEPRESIDENTE a: Santiago José Dadomo. Los directores designados fijan, a los efectos previstos en el art. 256°-Ley 19.550, como domicilio real y especial en Ruta Nacional N° 9-Km. 443- Marcos Juárez Pcia de Córdoba

N° 33922 - \$ 117,60

#### HECTOR A. BERTONE ACOPIO S.A. VILLA MARÍA

##### Elección Directorio Modificación Denominación Social y Elección Nuevo Directorio

Por Acta N° 1 de fecha 16/12/2014 de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, se resolvió por unanimidad: 1) fijar en 3 el número de Directores Titulares y en 1 el de Director Suplente. 2) Designar, por 3 ejercicios, para integrar el Directorio como: DIRECTORES TITULARES: a Pablo Nicolás Bertone, D.N.I. N° 23.181.240; Gastón Alejandro Bertone, D.N.I. N° 22.415.970 y Analía Bertone, D.N.I. N° 25.532.054 y como DIRECTOR SUPLENTE: al Sr. Diego Alfredo Bertone, D.N.I. N° 28.064.344. 3) Designar para ocupar el cargo de PRESIDENTE a: Pablo Nicolás Bertone, el cargo de VICEPRESIDENTE a: Gastón Alejandro Bertone y el cargo de VOCAL TITULAR a: Analía Bertone. Los directores fijan como domicilio real y especial, a los efectos previstos en el Art. 256°- Ley 19.550, en San Luis 845 - Villa. María - Pcia. Córdoba. 4) modificar la denominación de la sociedad aprobando que el mismo sea "ACOPIO DE CEREALES S.A.". 5) modificar el artículo 1 del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo 1: La sociedad se denomina "ACOPIO DE CEREALES S.A." y tiene su domicilio legal en jurisdicción ciudad de Villa María - Departamento General San Martín - Provincia de Córdoba - República Argentina."

N° 33921 - \$ 234,20

## HEXAGRO S.A.

## Ratificación de Asamblea

Por Asamblea General Ordinaria N°12 del 23/08/2014 se ratifican las asambleas del 30/04/2009 y 30/04/2012 con sus respectivas elecciones de autoridades publicadas en edicto N° 3997 del 13/03/2014 y edicto N° 1518 del 18/02/2014 respectivamente.

N° 33925 - \$ 54,60

## HEXAGRO S.A.

## Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria N° 11 del 30/04/2014 se eligieron un Director Titular y un Suplente por el término de tres ejercicios. Como Director Titular y Presidente a Pedro Campbell Towers, D.N.I. N° 13.180.330; Y como Director Suplente a Axel Francisco Von Martini, D.N.I. N° 23.630.638. Los cuales constituyen domicilio en Av. Argentina 540, La Cumbre, Córdoba. Se prescinde de la sindicatura.

N° 33924 - \$ 58,40

## JORVIC S.A.

## Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 20 del 07/04/2014, se designó para integrar el Directorio a las siguientes autoridades por un período de tres ejercicios, como Presidente: Víctor Mario Galliano DNI. N° 13.010.582; como Vicepresidente: Flavio Víctor Galliano DNI. N° 33.958.041; como Director Titular: Cristian Alberto Galliano Coroleu DNI. N° 28.394.431; y como Director Suplente: Jorge Nelso Galliano DNI. N° 13.010.581, fijando todos domicilio especial en Tránsito Cáceres de Allende N° 386 - Piso 11 - Dpto. "D" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.- En el mismo acto se distribuyeron los cargos, y los Directores electos aceptaron expresamente los cargos para los que fueron designados, manifestando no encontrarse comprendidos en las disposiciones del art. 264 de la Ley 19.550.-

N° 33912 - \$ 139,20

## B &amp; B AGROPECUARIA S.A.

Por Acta Nro. 7 de ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, de fecha 25-11-2014 realizada en forma unánime por todos los accionistas de la firma B & B AGROPECUARIA S.A., se resolvió renovar el Directorio por un nuevo período estatutario, distribuyéndose los cargos de la siguiente manera: Presidente: BERGESE JORGE JOSE, D.N.I. 12.098.095; Director Suplente: BERGESE JOSE LUIS, D.N.I. 27.871.877 y se determinó la prescindencia de la Sindicatura.-

N° 33904 - \$ 54,60

## CAISUTTI INES NELLY Y ASTIZ EUGENIA ELIZABETH- SOC. DE HECHO

## Disolución de Sociedad de Hecho

El Señor Juez de 1° Instancia 3° Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de Villa María, Cba. Dr. Augusto Gabriel CAMMISA, en autos caratulados "CAISUTTI INES NELLY Y ASTIZ EUGENIA ELIZABETH- SOC. DE HECHO -INSC. REG. PCO. DE COMERCIO- EXPTE. N° 2.000.082". - SECRETARIA N° 5 - ha resuelto: Villa María, 25/11/2014. Por presentadas por parte, con el domicilio constituido. Admítase la presente solicitud de Inscripción. (Art.98 LSC). Publíquense edictos por el término de ley. A los fines de que informe sobre inhabilidades oficiosas. Libros y papeles contables, Alvear N° 201-Villa María- Oficina, 3 de Diciembre de 2014.

3 días - 33987 - 29/12/2014 - \$ 306,00

## AGRONEUCOR SA

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 15-03-2014, se resolvió por unanimidad modificar el art. 4° del estatuto social mediante aumento del capital social, elevándose de Pesos DOS

MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL c/00/100 (\$ 2.774.000,00) a Pesos TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL c/00/100 (\$ 3.394.000,00) representado por TRES MILLONES TRESCIENTAS NOVENTA Y CUATRO MIL (3.394000) acciones de pesos UNO c/00/100 (\$ 1,00) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción. El artículo 4° del Estatuto Social, quedo redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 4°: El Capital Social es de Pesos TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL c/00/100 (\$ 3.394.000,00) representado por TRES MILLONES TRESCIENTAS NOVENTA Y CUATRO MIL (3.394.000) acciones de pesos UNO c/00/100 (\$ 1,00) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550."

N° 33969 - \$ 204.-

## CLASIC SOCIEDAD ANÓNIMA

Hace saber que con fecha 27.10.14 Mediante acta N° 1 de Asamblea General Ordinaria Unánime de CLASIC S.A. en el punto N° 5, del ORDEN DEL DÍA, se resolvió.- El Directorio queda compuesto de la siguiente manera: Director Titular Único, en el carácter de Presidente, por el término de dos ejercicios a JORGE SESIN, D.N.I. 11.600.807 desde el 27 de Octubre de 2014, Director suplente por el mismo término a CHIMBO MATEOS CYNTHIA SUSANA 23.537.132, desde el 27 de Octubre de 2014, fijando domicilio especial ambos directores en la sede social de calle BV. Illia 34 de esta ciudad de Córdoba.- Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, de Diciembre de 2014.

N° 33943 - \$ 96,60

## CERRO PLATEADO S.A.

## Elección de Directores - Nuevo Domicilio Social

Por Acta N° 9 de Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de Diciembre de 2014, se resolvió de manera unánime fijar el nuevo Directorio, por el termino estatutario de tres (3) ejercicios, quedando designado como presidente: Susana Edith Vázquez Cañas L.C. 4.752.101, Y como director suplente: Mario Pablo Vismara, DNI 20.731.797.- Se fija como nueva sede social el domicilio de Martín Fierro 236 de Santa Rosa de Calamuchita (Cba). Además se resolvió prescindir, por el término de un ejercicio, de la Sindicatura.-Sta.Rosa de Calamuchita, 16 de Diciembre de 2014. Susana Edith Vázquez Cañas.-Presidente.-

N° 33939 - \$ 54,60

## VASIL S.A.

## Elección de Autoridades

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26/08/2013, con la presencia de los señores Marcelo Manuel Ramírez y Carina Soledad Abalos, titulares del cien por ciento (100%) de las acciones y votos de la Sociedad VASIL S.A., se procedió a designar nuevas autoridades para integrar el Directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Directores Titulares Presidente del Directorio al Sr. Marcelo Manuel Ramírez DNI 27.075.694 Y Director Suplente a la Srta. Carina Soledad Abalos DNI 35.491.997, manifestando que los mismos no se encuentran comprendidos por las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264 último párrafo y 286 ambos de la Ley 19.550 respectivamente, por un nuevo período de 3 (tres) ejercicios. El presidente.

N° 33915 - \$ 124.-

## CENTRO HUMANA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas del 26/11/2014, los Socios de Centro Humana SA, designan como Director Titular, Presidente: Vergara, Miguel Angel, DNI 6.143.981, argentino, casado, médico, de 67 años, con domicilio en Pascal 5676, Barrio Villa Belgrano; Director Suplente: Nota, Carlos Augusto Juan, DNI 6.443.761, argentino, casado, médico, de

67 años, con domicilio en Díaz de la Peña 3987, Barrio Cerro de las Rosas, ambos de la ciudad de Córdoba.

N° 33918 - \$ 69,20

## QUESOS ARGENTINOS S.R.L.

## Constitución de Sociedad

1°) Socios: a) Daniela María Mandile, D.N.I. N° 17.672.043, CUIT N° 27-17672043-9, argentina, 48 años, soltera, ama de casa, domiciliada en calle Belgrano N° 356 de Saturnino María Laspiur; b) Nadia Alexandra Maturano, D.N.I. N° 30.762.837, CUIT N° 27-30762837-1, argentina, 30 años, casada, comerciante, domiciliada en calle General Paz N° 219, 1° piso, depto. 1° de Saturnino \_Marra Laspiur.- 2°)Razón Social: Quesos Argentinos S.R.L.- 3°) Fecha del Instrumento de Constitución: 5 de diciembre de 2014.-4°)Domicilio: Belgrano N° 354 de la localidad de Saturnino María Laspiur, Depto. San Justo, pcia. de Córdoba.-5°) la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros, las siguientes actividades: a) Elaboración,comercialización,distribución,representación, consignación,fraccionamiento,envasado,importación y/o exportación de productos alimenticios y/o sus derivados, especialmente lácteos, quesos, leche en polvo, dulces, mermeladas y afines ,de manera mayorista y/o minorista y b)transporte de sustancias refrigeradas y no refrigeradas.-6°)Plazo: 20 años contados a partir de la fecha de la inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio.- 7°)Capital Social: Pesos trescientos cincuenta mil (\$ 350.000) dividido en treinta y cinco mil cuotas (35.000)de pesos diez (\$10) cada una, que los socios suscriben totalmente e integran, según el siguiente detalle: Daniela María Mandile: 17.500 cuotas de \$ 10 c/u o sea un total de \$ 175.000; Nadia Alexandra / Maturano: 17.500 cuotas de pesos \$ 10 c/u o sea un total de \$ 175.000.- Este capital se integra en bienes muebles que se consignan en el inventario confeccionado por cuerda separada y que forma parte integrante del contrato.-8°)Administración: Estará a cargo del gerente, señor Claudio Javier Maturano, D.N.I. N° 11.576.043, CUIT N° 20-11576043-3.-9°)Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- San Francisco, diciembre 09 de 2014. Alejandro González - ProSecretario Letrado.

N° 33893 - \$ 360,60

## RACOR S.R.L.

En los autos caratulados "RACOR S.R.L. - Insc. Reg. Púb. Comercio", tramitados ante la Secretaria N° 5 del Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, se ha ordenado publicar edictos por un día respecto del acta n° 1 de dicha sociedad por la que se resuelve reconducir el plazo de duración de la mismo por cincuenta años desde la inscripción de la mencionada acta. San Francisco, diciembre quince de dos mil catorce.

N° 33903 - \$ 70,60

## ULA JULA S.R.L.

## Insc. Reg. Pub. Comer. - Constitución

Por Contrato de fecha 31/10/2014 y acta de fecha 09/12/2014. Socios: Marta María Villada, Soltera, argentina, artista plástica, DNI 18.172.622, nacida el 23/12/1966, con domicilio en Lamartine N° 1977, Barrio Colinas de Vélez Sarsfield, y Carmen Villada, soltera, argentina, abogada, DNI 23.823.576, nacido el 11/03/1974, domiciliada en Pedro Vella N° 436, Barrio Colinas de Vélez Sarsfield, Cba., Domicilio: Córdoba, Sede: Av. Colón N° 2888, local 1, PB. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o de asociada a terceros, las siguientes actividades: 1°) SERVICIOS. Explotación y administración comercial de negocios del ramo de gastronómico, a saber: a) Kioscos, bares, cantinas, cafeterías, confitería, restaurante, parrilla, drugstore, maxikiosco, venta de comidas elaboradas por cuenta propia o de terceros, delivery, autoservicio, minimercado, resto-bar, minishop y heladería. 2°) COMERCIALES: Adquisición, venta o permuta de bienes inmuebles urbanos o rurales destinados a la actividad gastronómica.- Actividades comerciales referidas a la explotación mercantil de inmuebles destinados a restaurante, kiosco y bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes, actuando por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros. Para el cumplimiento

del Objeto Social, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo, tales como otorgamiento de franquicias, licencias, etc., sin que la presente enunciación resulte taxativa. Plazo de duración: 99 años desde inscripción en el R.P.C. Capital social: \$16.300 Administración - Representación: estará a cargo de Carmen Villada, quien tendrá el cargo de Socio- Gerente. Balances -Resultados - Reuniones: la sociedad cerrará su ejercicio el día 31/12 de cada año. Cba,15/12/14. Juzgado 3° C.C..Conc y Soc N° 3 - Prosec: Cristina Sager de Pérez Moreno. N° 33988 - \$ 371,00

#### ZAYED SUDAMERICANA S.A.

Rectifica Edicto N° 4154: Agrega carácter de asamblea y DNI de los directores renunciantes: Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 06/03/2014. Renuncia: Nancy Edith Bengtson DNI 18.173.716. Florencia Pellisa DNI 38.001.855. Rectifica Edicto N° 23.746. Agrega carácter de Asamblea y directores renunciantes: Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 12/09/2014, se aprueba renuncia de director titular Juan Domingo Moreno DNI 7.843.708 Y director suplente Catalina Teresa Figueroa DNI 10.904.734. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/10/2014 se rectifica el quinto punto del orden del día de la asamblea de fecha 12/09/2014: Elección de Autoridades por el término de tres ejercicios, siendo elegidos Director titular y Presidente: Nancy Edith Bengtson, DNI 18.173.716, comerciante y Director Suplente: Florencia Pellisa, DNI 38.001.855, ambos con domicilio en Cerro Pan de Azúcar 2062, San Isidro, Villa Allende. Ambos aceptan el cargo y declaran no estar comprendidos en las inhabilidades e incompatibilidades previstas en el artículo 264 y 268 de la ley 19.550. Los directores electos fijan domicilio especial en Suipacha 1730, barrio Pueyrredón, Ciudad de Córdoba.

N° 33956 - \$ 216.-

#### SERVICIOS AMBIENTALES SA

##### Edicto Ampliatorio

Se hace saber que se amplía el Edicto N° 14784 de SERVICIOS AMBIENTALES SA publicado en el Boletín oficial de Córdoba con fecha 23/06/14, En dicha publicación se omitió lo siguiente: Prescendencia de la Sindicatura: La Sociedad prescinde de la Sindicatura en virtud de lo dispuesto por el arto 284 in fine de la ley 19550 sin perjuicio de que los socios tendrán el derecho de contralor conferido por el art. 55 LSC. Directores Suplentes: la Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de directores suplentes por el mismo término - tres ejercicios - con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. En lo demás se ratifica el mencionado Edicto N° 14784.

N° 33991 - \$ 119.-

#### EAT FUT S.R.L.

Por Acta Social N° 1, de fecha: 03.02.2014, suscripta por los Sres. BRUSA Marcos Ramiro, DNI: 16.982.150, argentino, soltero, comerciante, nacido con fecha: 11.10.1964, domiciliado en Santiago Temple Nro.:462-Dpto.12-B° Güemes; GOMEZ Mariana Alejandra, DNI: 25.565.038, argentina, soltera, nacida el 16.10.1976, comerciante, domiciliada en San José de Calasanz Nro.: 468-P.B.-dpto. "D"- B° Centro y el Sr. CEBALLOS DOUGLAS Eduardo Luis, DNI: 5.411.633, argentino, casado, comerciante, 66 años de edad, con domicilio en calle Caseros Nro.:1126 -todos de la Ciudad de Córdoba- Provincia de Córdoba, en su calidad de únicos socios de la sociedad "EAT FUT S.R.L.", han convenido por unanimidad lo siguiente: la socia Mariana Alejandra GOMEZ al Sr. Eduardo Luis Ceballos Douglas de 90 cuotas sociales.- Que el nuevo socio es el Sr. CEBALLOS DOUGLAS Eduardo Luis, quien se designa para ejercer el cargo de gerente, a partir del día 03 de Febrero de dos mil catorce se modifican las cláusulas CUARTA: El capital social lo constituye la suma de pesos DOCE MIL (\$12.000), dividido en ciento veinte (120) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, las cuales han sido suscriptas íntegramente por los socios en la siguiente forma: el Sr. CEBALLOS DOUGLAS Eduardo Luis, suscribe noventa (90) cuotas por un total de pesos NUEVE MIL (\$9.000) y el Sr. BRUSA Marcos Ramiro suscribe TREINTA (30) cuotas por un total de pesos TRES

MIL (\$3.000).- Juzgado de 1ra. Instancia y 52° Nominación en lo Civil y Comercial-Conc. y Soc.8 - Sec. Of.15 de diciembre de 2014.- Fdo.: Mariana Carie De Flores, Prosec:

N° 33990 - \$ 292.-

#### R.A. INGENIERIA S.A.

Resumen de balance - elección de autoridades - responsabilidad de los directores-prescendencia de la sindicatura- autorización para ejercer actividades.- Por Acta De Asamblea General Ordinaria N° 8 de fecha 29 de Octubre de 2012, los accionistas de R.A. Ingeniería S.A.; resuelven aprobar por unanimidad de los accionistas la memoria, el informe, la distribución de ganancias y los estados contables que reflejan la situación económica financiera de la sociedad R.A. INGENIERIA S.A. del ejercicio económico N° 9 que finalizó el 30/06/2012, en los términos del art. 234 inc. 1. Se establecen las responsabilidades de los directores y síndico titular y la fijan sus remuneraciones. Apruébese por unanimidad todos los actos realizados por los directores titularles Raúl Ángel Ambrosi y María Elena Rodón, y la fiscalización del Cr. Eduardo José Bottino hasta el día de la asamblea. Se fija el número y se eligen los directores titulares y suplentes con mandato por un ejercicio, resultando electos el presidente Raúl Ángel Ambrosi, de 71 años, casado, Argentino, ingeniero mecánico electricista, D.N.I. 6.519.289 Y vicepresidente María Elena Rodón, de 66 años, casada, argentina, licenciada en letras, D.N.I. 5.265.287, ambos con domicilio real en La Salle 6010, B° Villa Belgrano, Córdoba. Siendo los directores suplentes Raúl Martín Ambrosi, de 41 años, casado, argentino, ingeniero mecánico electricista, con domicilio real en Ampere 6861, B° Villa Belgrano, Córdoba, D.N.I. 22.143.299 Y Pablo José Ambrosi, de 42 años, casado Argentino, Arquitecto, con domicilio real en Agustín Arias 201, B° San Salvador, Córdoba, D.N.I. 21.536.244, fijando domicilio especial La Salle 6010, B° Villa Belgrano, Córdoba. Se aprueba por unanimidad de votos, prescindir de la elección de síndicos, adquiriendo los accionistas las facultades de controlar individualmente las normas del art. 55 de ley 19.550, se autoriza por unanimidad a los directores para participar por cuenta propia o de terceros en actividades en competencia con la sociedad.-

N° 33992 - \$ 380,00

#### ELECTROINGENIERÍA S.A.

##### Edicto Rectificadorio - Elección de Autoridades

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria de ELECTROINGENIERA S.A. de fecha 30/05/2014, se aprobó la elección de autoridades del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, por el término de tres ejercicios, quedando conformado el DIRECTORIO de la siguiente manera: como Director Titular y Presidente: al Señor Osvaldo Antenor ACOSTA D.N.I. 08.410.253; como Director Titular y Vicepresidente: al Señor Gerardo Luis FERREYRA D.N.I. 8.411.923; como Directores Titulares: a los Señores Juan Manuel PEREYRA D.N.I. 26.018.792, Daniel Guillermo DE LA TORRE D.N.I. 11.864.724, Y Carlos Fernando BERGOGLIO D.N.I. 21.627.461; Y como Directores Suplentes: a los Señores Sergio Alejandro VESTFRID D.N.I. 08.559.708, Jorge Guillermo NEIRA D.N.I. 10.217.430 Y Enrique José MENGARELLI D.N.I. 14.892.298. Quedando conformada la Comisión Fiscalizadora de la siguiente manera: Miembro Titular y Presidente de la Comisión Fiscalizadora: al Dr. Javier Carlos Andrés ELGUETA D.N.I. 08.633.241, M.P. 1-21693; como Miembros Titulares de la Comisión Fiscalizadora: a los Dres. Javier Martín CASTRO D.N.I.23.197.949, MP. 1-31204 Y Edgar Guillermo AMIGÓ D.N.I. 07.998.414, MP. 1-23922; Y como Miembros Suplentes de la Comisión Fiscalizadora: a los Dres. Carlos María BOURDIEU D.N.I. 26.257.843, MP. Tomo 90, Folio 821, Elena María Alcira GOMEZ PEREYRA D.N.I. 21.900.998, MP. 1-30355 Y Miguel Ángel POLETTA D.N.I. 5.070.950, M.P 10-2699-3. Todos las personas designadas se encontraban presentes en el acto de la Asamblea General Ordinaria supra expuesta, y expresaron que aceptan los cargos para los que han sido designados y que no les alcanzan las Prohibiciones e Incompatibilidades para ser Director (art. 264 LSC) o en las Inhabilidades e Incompatibilidades para ser Síndicos (art. 286 LSC), según corresponda. Además, todos ellos constituyen domicilio especial en calle Paso de Uspallata-N° 1461 de -esta

ciudad, en los términos del artículo 256, último párrafo y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550. N° 34021 - \$ 387.-

#### ENTRESEIS S.R.L.

Constitución: Contrato del 18/09/2014. Socios. La Sra. María Laura Gómez, argentina, casada, mayor de edad, D.N.I. N° 29.477.346, de profesión Relacionista Pública, domiciliada en Eliseo Soaje 931 Barrio Residencial Vélez Sarsfield de esta ciudad de Córdoba, nacida el 11 de Junio de 1982; el Sr. Ezequiel Nasser Marzo, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 28.429.854, de profesión ingeniero agrónomo, domiciliado en Colón N° 269 de esta ciudad de Jesús María, nacido el 12 de Diciembre de 1980; el Sr. Martín Ceferino Borgobello, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 23.301.201, de profesión Radiólogo, domiciliado en Colón N° 269 de la ciudad de Jesús María, nacido el 24 de abril de 1973. Denominación: ENTRESEIS S.R.L. Domicilio social: Jurisdicción de la Ciudad Jesús María. Provincia de Córdoba, y sede social en calle Colón N° 81 de la Ciudad de Jesús María. Plazo de Duración: 99 años a partir de la suscripción del contrato. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con otras personas o entidades en el país o en el extranjero: a) Alimenticia: comprar vender, elaborar, depositar, importar, exportar, industrializar, distribuir todo tipo de alimentos y bebidas, productos o subproductos derivados de la carne, ya sea ovina, porcina, avícola, equina y pesquera, de panificación, de hortalizas, legumbres y vegetales; b) Realizar la explotación comercial de la rama gastronómica y productos vinculados a la alimentación, mediante la instalación de restaurantes, bares o locales a tal efecto. c) Prestación y comercialización de servicios alimenticios o gastronómicos: servicio de catering, servicios de comidas, contratados en forma directa o presentándose en licitaciones públicas o privadas, comprando, vendiendo y comercializando de cualquier forma o modo los mismos, servicio de delivery o reparto a domicilio de mercaderías; d) Financieras: mediante el otorgamiento y administración de préstamos, facilidades de pago y financiación con o sin garantías reales o personales y todo otro tipo de actividades financieras con exclusión de todas aquellas operaciones reservadas exclusivamente a las instituciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes y por este contrato. Encontrándose facultada a participar en contratos de colaboración empresaria, de unión transitoria de empresas, de leasing y fideicomisos ya sea como fiduciante, fiduciaria y beneficiaria o fideicomisaria. Capital Social: \$ 30.000 dividido en 300 cuotas de Pesos Cien (\$100) cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de la siguiente manera: La Sra. María Laura Gómez la cantidad de cien (100) cuotas; el Sr. Ezequiel Nasser Marzo la cantidad de cien (100) cuotas; el Sr. Martín Ceferino Borgobello la cantidad de cien (100) cuotas; integradas en efectivo 25% en este acto y saldo plazo máximo 1 año desde fecha suscripción contrato. Administración: Representación y uso de la firma social: Será ejercida por: La Sra. María Laura Gómez en el carácter de socia gerente. Cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año. Juzgado de 1ª Inst. y 39ª Nom. Civ y Com. Conc. Y Soc. N° 7. Expte N° 2613778/36.- Fdo: María J. Beltran de Aguirre (Prosecretaria Letrada).

N° 33989 - \$ 615,00

#### CLINICA PRIVADA DE LA FAMILIA S.R.L.

##### TRANSFORMACION en S.A

Por acuerdo unánime de transformación de fecha 26 de septiembre del 2014, se resolvió la transformación de la sociedad CLINICA PRIVADA DE LA FAMILIA S.R.L. en CLINICA PRIVADA DE LA FAMILIA S.A. otorgándose en la misma fecha el instrumento de constitución y el estatuto de la sociedad transformada. No se retira ni ingresa ningún socio. Fecha del acuerdo unánime de transformación: 26/09/2014. Fecha del instrumento de transformación: 26/09/2014. Socios: a) Raúl Humberto Pergolini, DNI 6.647.836, argentino, nacido el 29/08/1941, de profesión Médico Cirujano, Casado, con domicilio en calle 9 de Julio esq. Alberdi de la Ciudad de Justiniano Posse; b) Armando Luis Buso, DNI 5.070.333, argentino, nacido el

28/11/1948, de Profesión Médico Cirujano, casado, con domicilio en calle 9 de Julio 1157 de la Ciudad de Justiniano Posse; c) José Antonio Zuin, DNI: 12.568.034, argentino, nacido el 7/10/1956, de profesión Médico Cirujano, casado, con domicilio en calle Alberdi esq. Güemes de la Ciudad de Justiniano Posse; d) Alberto Luciano García, DNI 7.693.628, argentino, nacido el 16/06/1949, de Profesión Médico Cirujano, casado, con domicilio en calle Güemes 1261 de la Ciudad de Justiniano Posse; e) Miguel Angel Pascual Chialvo, DNI 6.552.800, argentino, nacido el 25/04/1943, de Profesión Médico Cirujano, casado, con domicilio en calle Güemes 839 de la Ciudad de Justiniano Posse. Denominación: CLINICA PRIVADA DE LA FAMILIA S.A. Domicilio: Provincia de Córdoba. Sede Social: Av. De mayo esq. Vélez Sarsfield, Justiniano Posse, Cba., República Argentina. Plazo: 99 años. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o en el exterior, las siguientes actividades: a) llevar a cabo la prestación de servicios médicos propios de una clínica, atención polivalente e integral de la medicina, tales como asistencia a enfermos, con o sin intervención, atenciones clínicas y quirúrgicas, internaciones y demás actividades anexas o conexas. En el desarrollo del presente objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. A tales fines podrá constituir con terceros sociedades, UTE, ACE, y/o cualquier otro tipo de contrato de colaboración empresaria permitido por la ley y los usos y costumbres comerciales. Asimismo podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, ya sean nacionales, internacionales, provinciales y municipales. Capital: El capital social es de Pesos SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 750.000.00), representado por SIETE MIL QUINIENTAS ACCIONES (7.500) acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A", por un valor nominal de pesos CIEN (\$ 100,00) cada una y con derecho a un voto por acción. Suscripción: a) Raúl Humberto Pergolini, suscribe UN MIL QUINIENTAS (1500) acciones ordinarias nominativas no endosables de un valor nominal de pesos CIEN (\$ 100.00) cada una y con derecho a un voto por acción. b) Armando Luis Buso, suscribe UN MIL QUINIENTAS (1500) acciones ordinarias nominativas no endosables de un valor nominal de pesos CIEN (\$ 100.00) cada una y con derecho a un voto por acción; c) José Antonio Zuin, suscribe UN MIL QUINIENTAS (1500) acciones ordinarias nominativas no endosables de un valor nominal de pesos CIEN (\$ 100.00) cada una y con derecho a un voto por acción; d) Alberto Luciano García, suscribe UN MIL QUINIENTAS (1500) acciones ordinarias nominativas no endosables de un valor nominal de pesos CIEN (\$ 100.00) cada una y con derecho a un voto por acción; e) Miguel Angel Pascual Chialvo, suscribe UN MIL QUINIENTAS (1500) acciones ordinarias nominativas no endosables de un valor nominal de pesos CIEN (\$ 100.00) cada una y con derecho a un voto por acción. Las acciones suscriptas se encuentra integradas en su totalidad. Administración: Composición del directorio: de uno (1) mínimo a Tres (3) máximo Directores Titulares. Uno mínimo a (1) Tres (3) máximo, Directores Suplentes, según lo fije la asamblea ordinaria, duración de mandato: tres ejercicios, tanto directores titulares como suplentes.-Designación de Autoridades: Director Titular y Presidente del Directorio: Alberto Luciano García, DNI 7.693.628. Director Titular y Vicepresidente del Directorio: Armando Luis Buso, DNI 5.070.333, Director Suplente: a) Raúl Humberto Pergolini, DNI 6.647.836. Los Directores elegidos constituyen domicilio especial en Av. De Mayo esq. Vélez Sarsfield, de la Ciudad de Justiniano Posse, Pcia. de Córdoba, Argentina.- Representación legal y uso de firma social: La representación de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio siendo el único con capacidad jurídica para comprometer a la sociedad con terceros. El uso de la firma social pertenece al presidente del Directorio. Las vacantes que se produzcan por enfermedad, ausencia, renuncia o cualquier otra causa serán llenadas por el Directorio, de entre los Directores suplentes designados, En caso de ausencia del Presidente este será reemplazado por el Vicepresidente, en el supuesto de que no exista Vicepresidente nombrado, el Presidente será reemplazado por el Director Suplente de mayor antigüedad quien asumirá el cargo debiendo constar dicho acto en el libro de actas de directorio respectivo.- Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio, La Asamblea

también deberá elegir igual número de suplentes y por el mismo término, Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones, establecidas por la Ley 19,550, Si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del art. 299 de la ley 19,550, podrá prescindir de sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de control del art. 55 de la ley 19,550, La sociedad prescindirá de la sindicatura en uso de las facultades otorgadas por el art. 284 de la ley 19,550.- VI) Cierre del Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año Córdoba 16 de Diciembre de 2014.

N° 33993 - \$ 1209.-

#### SUD AVIACION S.A.

##### Constitución de sociedad

1) Acta constitutiva de fecha 11/07/2014.- 2) Socios: DANIEL DU PLESSIS OOSTHUYSEN, de nacionalidad sudafricano, nacido el 01/11/1961, pasaporte número 470745380, C.U.I.T. 20-60359644-8, casado, de profesión empresario, quien fija domicilio en Estancia La Carlina, zona rural de la localidad de Noetinger, provincia de Córdoba; JAMES ALEXANDER CAMPBELL, de nacionalidad sudafricano, nacido el 11/03/1962, pasaporte número M00009128, C.U.I.T. 20-60432374-7, casado, de profesión empresario, quien fija domicilio en Estancia La Carlina, zona rural de la localidad de Noetinger, provincia de Cardaba; EDUARDO MALCOLM GRANT, de nacionalidad británico, nacido el 12/08/1978, D.N.I. número 92499111, C.U.I.T. 23-92499111-9, soltero, de profesión empresario, con domicilio en Estancia La Carlina, zona rural de la localidad de Noetinger, provincia de Cardaba; y MARCOS ALEJANDRO TERES, argentino, nacido el 16/06/1988, D.N.I. número 33371077, C.U.I.T. 20-33371077-4, soltero, de profesión empresario, domiciliado en calle Intendente Fernando Morera 544, de la localidad de Noetinger, provincia de Córdoba.- 3) Denominación: "SUD AVIACION S.A."- 4) Sede social: Estancia La Carlina, zona rural, Noetinger, Provincia de Córdoba.- 5) Plazo: 99 años a contar desde la inscripción del estatuto en el R.P.C.- 6) Objeto social: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: a) Explotación de la ganadería y la agricultura en todas sus formas, en predios rurales propios y/o de terceros. b) Comercialización, compra, venta, exportación, importación, industrialización y consignación de todo tipo de semillas, forrajes, hacienda y productos agrícola-ganaderos en general. e) Acopio de cereales y oleaginosas; compraventa de los mismos; compraventa y canje de semillas, agroquímicos y fertilizantes y demás insumas agrícolas. d) Servicio de laboreo agrícola en campos propios y/o de terceros. e) Prestación de servicios agrícolas de cualquier tipo. f) Servicio de fertilización, pulverización, desinfección y fumigación aérea y terrestre. g) Ejercer mandatos, representaciones, agencias, gestiones de negocios, vinculadas con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto. 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de \$ 120.000,00.-, representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10,00, de valor nominal cada una, y con derecho a 5 votos por acción. El capital se suscribe completamente en este acto. OOSTHUYSEN DANIEL DU PLESSIS suscribe 4.800 acciones equivalentes a la suma de \$ 48.000,00.-; CAMPBELL JAMES ALEXANDER suscribe 4.800 acciones equivalentes a la suma de \$ 48.000,00.-; GRANT EDUARDO MALCOLM suscribe 1.200 acciones equivalentes a la suma de \$ 12.000,00.-; Y TERES MARCOS ALEJANDRO suscribe 1.200 acciones equivalentes a la suma de \$ 12.000,00.- La integración se realiza en efectivo en su totalidad, integrando los accionistas en este acto el veinticinco por ciento (25%) de la suscripción y comprometiéndose a integrar el saldo en un plazo no mayor de dos (2) años a contar del día de la fecha del acta constitutiva.- 8) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, los que duraran 3 ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos. La Asamblea General Ordinaria podrá designar suplentes en igual o menor número de los titulares, y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Permanecerán en sus cargos hasta que la

próxima asamblea designe reemplazantes. Los directores en su primera sesión deberán designar un presidente, revistiendo los demás el carácter de vocales. El directorio se reunirá por los menos cada 3 meses, y funcionara por la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, resolviendo los temas por mayoría de los votos presentes. Sus deliberaciones se transcribirán en un Libro de Actas llevado al efecto. En garantía de sus funciones, los directores titulares depositaran en la caja social la suma de \$ 10.000,00 o su equivalente en títulos valores públicos.- 9) Designación de autoridades: Se designan para integrar el Directorio, como Director titular a GRANT EDUARDO MALCOLM, y como Director suplente a TERES MARCOS ALEJANDRO, quienes constituyen domicilio especial en la sede de la sociedad sito en Estancia La Carlina, zona rural de la localidad de Noetinger, provincia de Córdoba, siendo la distribución de cargos: Presidente: GRANT EDUARDO MALCOLM, quien acepta el cargo precedentemente asignado.- 10) Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la sociedad, y el uso de la firma social, estarán a cargo del Presidente del Directorio.- 11) Fiscalización: Los accionistas tienen derecho de inspección y contralor individual de los libros y papeles sociales, en los términos del artículo 55 de la ley de sociedades comerciales, prescindiendo de la fiscalización por sindicatura, excepto que la sociedad resulte comprendida entre las del artículo 299 de la ley citada.- 12) Ejercicio social: El ejercicio social cerrara el último día del mes de junio de cada año.-

N° 33927 - \$ 1125,20

#### MALINCHE S.R.L.

Comuníquese la conformación de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, 1) SOCIOS: Marcos Nielsen, D.N.I. 30.986.463, 30 años, soltero, argentino, abogado, con domicilio en calle Romero Santos N° 10487 de la Ciudad de Córdoba por una parte y por la otra Franco Nielsen D.N.I. 28.821.345, 33 años, soltero, argentino, abogado, con domicilio en calle De Los Extremeños N° 5120 de la Ciudad de Córdoba 2) FECHA DEL CONTRATO CONSTITUTIVO: 05/11/2014. 3) DENOMINACION: MALINCHE S.R.L. 4) DOMICILIO: tendrá su domicilio en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, fijando sede por acta volante N° 1 del 05/11/2014 en calle De Los Extremeños N° 5120, Córdoba, Provincia de Córdoba 5) OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto social, el transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, mudanzas, encomiendas, caudales, muebles, y semovientes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales o internacionales, distribución, almacenamiento y embalaje. ACTIVIDAD: A los efectos del cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá, por cuenta propia o por medio de terceros o bien asociada a terceros, en cualquier punto del país y del exterior, prestar servicio de transporte. A tal finalidad, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos tendientes a la realización del objeto social. 6) PLAZO: su duración es de 99 años a contar desde su inscripción. 7) CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de PESOS DOCE MIL (\$12.000), representado por CIENTO VEINTE (120) cuotas sociales de PESOS CIEN (\$100) valor nominal cada una, que los socios suscriben en este acto de la siguiente manera: a) Marcos Nielsen, la cantidad de SESENTA (60) cuotas sociales por un valor de PESOS: SEIS MIL (\$6.000), es decir, el cincuenta por ciento (50%) del capital social; b) Franco Nielsen, la cantidad de SESENTA (60) cuotas sociales por un valor de PESOS: SEIS MIL (\$6.000), es decir el cincuenta por ciento (50%) del capital social. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. 8) ÓRGANO DE LA ADMINISTRACIÓN/ REPRESENTACIÓN: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de FRANCO NIELSEN, D.N.I. 28.821.345, quien tendrá el carácter de socio gerente, con mandato por toda la vida de la sociedad o hasta su renuncia o remoción, obligando a la entidad mediante su firma (...) En todos los casos, para comprometer a la Sociedad, el socio gerente deberá extender su firma debajo de la denominación "MALINCHE S.R.L." El gerente permanecerá en su cargo



durante toda la vigencia de la Sociedad salvo remoción por justa causa, renuncia expresa, impedimento, incapacidad permanente para el ejercicio de tales funciones. Constituye especial causal de remoción la realización de actos que contravengan las facultades enunciadas precedentemente o que comprometan a la sociedad más allá de su objeto social, como asimismo comprometer la firma con actos extraños al objeto social. 9) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: El ejercicio económico cerrará el día treinta y uno de diciembre de cada año, debiendo confeccionarse un balance el fin de determinar las ganancias y las pérdidas, el cual será puesto a disposición de los socios con no menos de diez (10) días de anticipación a los fines de su consideración. Oficina, 12/12/2014. Andrea Belmaña Llorente – Prosecretaria Letrada.

N° 34017 - \$ 699,60

#### SERVICIOS SAN JOSE S.R.L

##### Constitución

Fecha: Acta constitutiva 07/10/2013- Socios: JOSÉ FRANCISCO BERTINATTI, DNI 12.745.027, nacido el 9 de Julio de 1958, de 55 años de edad, de estado Civil casado, argentino, de profesión comerciante con domicilio en calle Roma 805, B° General Paz de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y NELIDA BEATRIZ BERTINATTI DNI 4.789.276, argentina, nacida el 9 de Octubre de 1943, de 69 años de edad, de estado civil soltera, de profesión comerciante con domicilio en calle 24 de septiembre 1876 B° General Paz, de la Ciudad de Córdoba, Denominación "SERVICIOS SAN JOSÉ S.R.L." el domicilio de la sede social será en calle Roma 805- B° GENERAL PAZ de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros ó asociada a terceros las siguientes actividades: PRESTACIÓN DE SERVICIOS AGROPECUARIOS Y MINEROS- ASESORAMIENTO y CONSULTORIA-FINANCIERAS-A) 1. Servicios: a) Mediante la prestación de servicios agropecuarios y agrícolas en todas sus etapas de producción, con maquinarias propias o de terceros, comprendiendo especialmente trabajos de siembra, fumigación, fertilización, cosecha, análisis de mapas de rendimiento, caracterización de ambientes y planimetría entre otros; b) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos y/o agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, comprendiendo la cría, invernada, mestización y cruce de hacienda de todo tipo, y la agricultura en todas sus etapas; e) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, compra, venta, permuta y fraccionamiento, división y explotación por sí, por terceros o por cuenta de otros, de toda clase de inmuebles rurales y/o urbanos; Igualmente podrá prestar los servicios mencionados anteriormente pero especializados y aplicado a empresas de explotación minera y de sus derivados, canteras y a fines.-B) Asesoramiento Y Consultoría: B)-a) Servicio prepago de asesoramiento y consultoría empresarial: Prestación de asesoramiento y consultoría empresarial y a personas físicas en áreas tales como la informática, impuestos, financiera, económica y administrativa, recursos humanos, implementación de sistema de gestión y servicios de mejora continua, implementación de buenas prácticas agropecuarias, mineras, y todo servicio de asesoría directamente relacionado con las empresas del sector minero y agropecuario-tambo.- C)- Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, con préstamos hipotecarios o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, otorgar avales y garantías a favor de terceros, participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agropecuarias de colaboración, consorcios y en general de compra venta y negociación de títulos, acciones y de toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos en cualquiera de los; sistemas o modalidades creados o a crearse. Otorgar avales y garantía a favor de terceros, siempre con' dinero propio Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que tenga relación directa

con los rubros expresados. Podrá asimismo realizar toda clase de operaciones financieras invirtiendo dinero o haciendo aportes propios, contratando o asociándose con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse; podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, formas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y acuerdos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior. Dentro de las actividades propias del objeto, se comprenden todo tipo de contratos ya sea con entes públicos, entidades autárquicas, y toda persona jurídica que represente a los mismos, asimismo podrá hacerlo con cualquier tipo de persona y/o sociedad de carácter privado, formalizando contratos de cualquier forma legal permitida. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y que se relacionen directamente con el objeto Se excluyen las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras, Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$15000. Duración de la sociedad: La sociedad tendrá una duración de 50 años a contar desde la fecha de suscripción del contrato constitutivo. Administración Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social, será ejercida por los socios en forma indistinta, quienes vestirán el carácter de gerentes en forma individual e indistintamente por el término de dos ejercicios. Ejercicio social - Balance: El ejercicio social finaliza el 30 de Junio de cada año. - Juzg 1° Inst CC 29 Nom. Seco 5- Córdoba, 3 de Octubre de 2014.- Silvina de la Mano – Prosecretaria Letrada.

N° 34018 - \$ 1084.-

#### DRUETTA HNOS. S.R.L.

##### RIO TERCERO

##### Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: (04/06/2014) Constituyentes: JORGE LUIS DRUETTA DNI N° 11.652.716 nacido el día 25 del mes de Octubre del año 1955, de estado civil casado, de profesión Productor Agropecuario y domiciliado en calle Avenida Argentina N° 30 de la Localidad de Villa Ascasubi, Provincia de Córdoba, el Sr. RAUL JUAN DRUETTA PNI N° 8.363.171 nacido el día 23 del mes de Octubre del año 1950 de estado civil casado, de profesión Productor Agropecuario y domiciliado en calle Santos Peralta N° 84, de la Localidad de Villa Ascasubi, Provincia de Córdoba, el Sr. DIEGO GUSTAVO DRUETTA DNI N° 17.116.7641 nacido el día 22 del mes de Noviembre del año 1964, de estado civil casado, de profesión Productor Agropecuario y domiciliado en calle Santos Peralta N° 64 de la Localidad de Villa Ascasubi, Provincia de Córdoba, y el Sr. CARLOS NELSON DRUETTA DNI N° 10.168.104 nacido el día 01 del mes de Enero del año 1952, de estado civil casado, de profesión Productor Agropecuario y domiciliado en calle Ruta Provincial E-79 S/N de la Localidad de Villa Ascasubi, Provincia de Córdoba; Denominación Social: La sociedad que por este acto se constituye se denomina DRUETTA HNOS S.R.L.- Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal, en calle Santos Peralta N° 84 de la localidad de Villa Ascasubi, Provincia de Córdoba. Duración: La sociedad tendrá un plazo de duración de NOVENTA y NUEVE AÑOS (99) a partir del día de su Inscripción Registral en el Registro Público de Comercio, pudiendo antes de su vencimiento este plazo prorrogarlo por igualo menor plazo, si media acuerdo entre los socios.- Objeto: El objeto social será el de dedicarse por cuenta propia, de terceros y asociados a terceros en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades: A la explotación, administración, gerenciamiento, gestión agropecuaria, compra, venta y arrendamiento, aparición de establecimientos rurales de todo tipo y/o inmuebles o instalaciones relacionadas con la actividad agropecuaria, propios o de terceros, a la cría y engorde de animales de cualquier tipo y procesado de animales en mataderos y frigoríficos; fabricación y dosificación de alimentos balanceados para animales. Explotación agrícola orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también cultivos textiles e industriales, leguminosas, producción frutícola y hortícola. Explotación forestal. Asimismo podrá intervenir en la intermediación, acopio, almacenamiento,

compra, venta, transporte, depósito, consignación, comercialización e industrialización de haciendas, granos, semillas, frutas, maderas y productos de granja, fertilizantes, insumos agropecuarios y maquinaria agrícola. También podrá, siempre que se relacione con lo anterior, adquirir bienes y servicios en el país o en el extranjero para incorporar valor agregado a bienes, servicios y productos destinándolos al mercado interno o externo. Actuar como agente comprador o vendedor de mercaderías o servicios para terceros, en el país o en el extranjero; planificar, efectuar o intermediar en operaciones de intercambio compensado, dirección y gestión empresarial destinado al comercio internacional ejercer cualquier tipo de representación y/o mandato, por cuenta propia o asociada con terceros, de actividades relacionadas con su objeto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. La compraventa, representación y distribución de todo tipo de mercaderías, la fabricación e industrialización de materia primas sean de propia producción o adquiridas a terceros, la explotación de la actividad agropecuaria, tanto agrícola como ganadera, mediante la siembra de todo tipo de cereales u oleaginosas, destinados a la comercialización y la cría y engorde de ganado de cualquier especie, tareas que podrá desarrollar en campos propios o arrendados y la construcción, locación y compra-venta o administración de bienes inmuebles y la constitución de gravámenes sobre el mismo.- Realizar actividades mediante aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse o a personas físicas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones, y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, referidas a la compra, venta, importación, exportación de productos realizados con su objeto, con exclusión de las actividades comprendidas y reguladas por la Ley de Entidades Financieras. Transporte o flete en general y especial de carga, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, privada o fuera del país. Ejercer cualquier tipo de representación y/o mandato, por cuenta propia o asociada con terceros, de actividades relacionadas con su objeto. Importación" exportación, intermediación, distribución y/o venta al por mayor de: 1) insumos agropecuarios diversos; 2) abonos, fertilizantes y plaguicidas, agroquímicos y cualquier otro tipo de materias primas e insumas.- Importación, exportación, intermediación, distribución y/o venta al por mayor en forma directa o en comisión o en consignación de cereales, oleaginosas, forrajeras, semillas, en general todo tipo de productos y/o subproductos derivados de la agricultura y la ganadería, incluso de animales vivos.- La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización al por mayor y menor de toda clase de productos, muebles, muebles registrables, semovientes y demás. Como así mismo dedicarse a todas las actividades civiles y comerciales que tiendan a favorecer su desarrollo. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: El capital social se fija en la suma de pesos DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000) dividido en MIL CUOTAS de pesos DOSCIENTOS (\$200) de valor nominal cada una, suscripto en su totalidad por los socios en este acto, de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. JORGE LUIS DRUETTA DOSCIENTAS CINCUENTA (250) cuotas de pesos DOSCIENTOS (\$200) cada una, haciendo un total de pesos CINCUENTA MIL (\$ 50.000), el Sr. RAUL JUAN DRUETTA, DOSCIENTAS CINCUENTA (250) cuotas de pesos DOSCIENTOS (\$200) cada una, haciendo un total de pesos CINCUENTA MIL (\$ 50.000), el Sr. CARLOS NELSON DRUETTA DOSCIENTAS CINCUENTA (250) cuotas de pesos DOSCIENTOS (\$200) cada una, haciendo un total de pesos CINCUENTA MIL (\$ 50.000) Y el Sr. DIEGO GUSTAVO DRUETTA DOSCIENTAS CINCUENTA (250) cuotas de pesos DOSCIENTOS (\$200) cada una, haciendo un total de pesos CINCUENTA MIL (\$ 50.000) La integración de capital suscripto se realiza en dinero, efectivo en este acto en el VEINTICINCO por ciento (25 %), por la suma de pesos CINCUENTA MIL (\$ 50.000) Y el SETENTA Y CINCO por ciento (75 %) restante, por la suma de pesos CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000) deberá integrarse en iguales condiciones y en el plazo de dos años a la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio del contrato social. La sociedad podrá exigir cuotas suplementarias, la modalidad y

oportunidad de la integración será establecida en reunión de socios, con los recaudos prescriptos por el Art. 151 de la Ley 19.550 y Modificatorias.- Bajo la cláusula que antecede se deja formalizada la presente modificación del contrato social conforme los términos del Art. 5 de la Ley 19.550 Distribución de Utilidades: El día 30 de Junio de cada año, se practicará un Balance General.-Administración y Representación: La Administración y Representación de la Sociedad será ejercida por un Gerente quien revestirá el cargo de Socio-Gerente. La sociedad podrá nombrar también un Gerente Suplente que podrá ser socio o no, cuya Resolución se adoptará con las mayorías que establece el Art. 160 de la Ley 19.550 y Modificatorias., Quienes revistan el cargo de Gerentes, representarán a la Sociedad en todos los negocios y actividades que correspondan al objeto social sin que pueda oponerseles inexistencias o insuficiencias de facultades. Quedan incluso comprendidas aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al Art. 1881 del Código Civil y al Artículo N° 9 del Decreto Ley 5965/63. Pueden en consecuencia, celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con bancos e instituciones financieras públicas, privadas o mixtas, del país o del extranjero, realizar operaciones bursátiles, dar y revocar poderes especiales y generales, intervenir en nombre de la sociedad en toda clase de asuntos judiciales, sean éstos civiles, comerciales, laborales y penales de cualquier naturaleza, fuero, jurisdicción o tribunal, inclusive organismos administrativos de cualquier índole, tomar empleados y despedirlos, acordar remuneraciones con el personal o sus representantes, siendo los enumerados enunciativos y no taxativos. Para la disposición de bienes registra bies, otorgar fianzas, avales, hipotecas y prendas, será necesaria la aprobación previa de los socios que representen como mínimo el CINCUENTA Y UNO por ciento (51 %) del Capital Social, y cuya resolución deberá constar en acta de reunión de socios convocada al efecto. A fin de administrar la sociedad se eligen como socio gerente para cubrir el primer período y realizar los trámites de inscripción de la sociedad, a el Sr. RAUL JUAN DRUETTA DNI N° 8.363.171 El cargo del gerente no será remunerado, salvo disposición del órgano de administración.-Fiscalización: Los socios tienen las más altas facultades para requerir información y efectuar las verificaciones y controles que estimen pertinentes. Cesión de Cuotas: Las cuotas sociales no pueden ser cedidas a extraños sin que mediere la aprobación del SETENTA Y CINCO por ciento (75 %) del capital social, Battagliero Edgardo Roberto, Secretario: Juzgado Civil, comercial, conciliación y Familia 2da. Nominación de Rio Tercero, Dr. Ariel Alejandro Germán Macagno, Juez.- Of., 04/06/2014. Eduardo R. Battagliero – Secretario.

N° 33965 - \$ 2067,20

## CAOSER S.A.

## Elección de autoridades - Cambio de Sede Social

Por Asamblea General Ordinaria del 05/05/2014 se ratificaron las A.G.O. del 02/05/2012 y del 30/04/2013 y se designó como Presidente: Sr. Alejandro Odorico Casarin, D.N.I. N° 17.383.198 Y Directora Suplente: Iolanda Bolgan, D.N.I. N° 93.307.128. Ambos fijaron domicilio especial en la sede social. Finalmente, por Acta de Directorio del 05/05/2014 se fijó la sede social en Domingo Matheu N° 3469, B° San Vicente de esta ciudad de Córdoba.

N° 34219 - \$ 196,95

## CANTERA MODELO S.R.L

## Constitución

Fecha: Acta constitutiva 07/10/2013- Socios: JOSÉ FRANCISCO BERTINATTI, DNI 12.745.027, nacido el 9 de julio de 1958, casado, argentino, de profesión comerciante con domicilio en calle Roma 805. B° General Paz de la ciudad de Córdoba y NÉLIDA BEATRIZ BERTINATTI DNI.4.789.276, argentina, nacida el 9 de Octubre de 1943, soltera, de profesión comerciante con domicilio en calle 24 de septiembre 1876 B° General paz, de la Ciudad de Córdoba, Denominación "CANTERA MODELO S.R.L" el domicilio de la sede social será en calle 24 de Septiembre 1876- B° GENERAL PAZ de la

ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros ó asociada a terceros las siguientes actividades: ACTIVIDAD MINERA-AGRÍCOLA-GANADERA-TAMBERA; A) 1-Explotación Minera: Mediante la prestación desarrollo, y explotación de yacimientos de primera, segunda y tercera categoría: la construcción de obras civiles, hidráulicas y viales, perforación de suelos y rocas para inyección, excavaciones de tierras y rocas en superficies o subterráneas y elaboración, clasificación, comercialización, trituración, purificación, lavado, fundido, refinación y transporte de los mismos, así como el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el código de minería y las leyes en la materia, pudiendo realizar todas estas actividades en éste país o en el exterior. 2) Comercialización de maquinaria relacionada con la actividad minera: compra ,venta importación y exportación de todo tipo de maquinaria, accesorios, repuestos e insumos que resulten necesarios para la actividad minera. 3) Comercialización de mármoles: Comerciales: Importación, exportación, comisión, consignación, y distribución de bienes muebles en relación a mármoles, monumentos funerarios, lápidas, bóvedas y elementos a fines. 4) Servicio de fletes relacionados con la actividad minera: La prestación de servicio de fletes de cualquier naturaleza relacionado con la explotación minera, ya sea por vía terrestre, marítima, fluvial, o aérea, de almacenaje, envío, bodega, de cargas y descargas en puertos nacionales y/o internacionales. 5) Explotación de canteras de áridos, su clasificación y venta, así como de sus derivados, extracción, explotación y clasificación de materiales pétreos, tales como piedras calizas para industrias en distintas calidades, Triturados blancos para ornamentación, Piedra para fundiciones, Dolomita para uso agrícola, Molienda fina de piedra dolomítica, entre otras, y en todas sus especificidades y características.B)2- Producción agrícola, explotación de predios rurales propios y/o arrendados para la producción de bienes económicos referidos a cereales, frutales, forrajeras, hortalizas, legumbres y cultivos industriales; almacenamiento en silos o cualquier otro medio a fin; fraccionamiento de la producción; distribución de la misma; exportación; forestación, pudiendo desarrollar actividades complementarias de esa finalidad sin limitación alguna. 2) La Plantación y explotación de Olivares, ya sea para consumo, para elaboración de aceites, y/o cualquier otra explotación derivada o complementaria de ésta materia prima. 3) La plantación y explotación de vid, ya sea para el consumo, para la elaboración de vinos, y/o cualquier otra explotación derivada o complementaria , dentro de los que se incluyen las de bodega, destilería de alcohol y bebidas alcohólicas. 4) Apícolas: La explotación de la miel , ya sea para consumo y/o cualquier otra explotación derivada ó complementaria. B)Ganadera: para explotar predios rurales propios y/o arrendados, afectándolos a la cría de hacienda, engorde o invernada, para consumo propio y/o venta en mercados de hacienda, frigoríficos, particulares y/o empresas; distribución de carnes, cueros, o cualquier género de sus derivados. "Feed lots" - Explotación de Haras.- C) TAMBO: Producción, Fabricación y venta de productos lácteos y sus derivados, como así también toda actividad que se relacione directamente con éstas y sus derivados.D) Comercial: a la venta de los productos y rubros antes mencionados, de semillas, productos agrícolas, maquinarias, tractores y herramientas a fin, animales de trabajo; y a toda operación comercial que derive de las actividades precedentes. E)Inmobiliaria: mediante la adquisición, administración, venta, permuta, explotación, arrendamiento, de terrenos y/o edificios rurales, incluso todas las operaciones comprendidas sobre propiedades horizontales y la compra para la subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos. F) Servicios: actuando como contratista rural o trabajando con uno o más de ellos, reparación de bienes involucrados; asesoramiento técnico de otros establecimientos rurales G) Realizar Operaciones de Comercio exterior (importaciones - exportaciones ). H) Turismo-Educación y Deporte: La explotación Turística, educativa y deportiva de los establecimientos rurales en todas sus formas. Se excluyen las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. Capital Social: \$25.000. Administración: Convenir entre los socios la designación del Sr. José Francisco Bertinatti DNI: 12.745.027 , como Gerente Titular, y de la Sra. NéLida Beatriz Bertinatti DNI: 4.789.276, como vice gerente , por el término de dos ejercicios. Duración: 50 años desde la fecha de suscripción del contrato constitutivo. Ejercicio social - Balance: El ejercicio social finaliza el 30 de Junio de cada año.- Juzg 1°Inst CC 39

Nom. Sec. 7- Córdoba, 09 de Octubre de 2014.- Oscar Lucas Drach – Prosecretario Letrado.

N° 34022 - \$ 10888 .-

## CALYCON S.A.

## Constitución de Sociedad

DENOMINACIÓN: CALYCON S.A. FECHA DE CONSTITUCIÓN: 21/11/2014. SOCIOS: Franco Borgatello, DNI N° 28.653.569, argentino, casado, nacido el 17/03/1981, de 33 años de edad, contador público, domiciliado en lote 69 Manzana 62 B° Verandas de Siete Soles de la localidad de Malagueño, Provincia de Córdoba, República Argentina; y el Sr. Juan Pablo Barrionuevo, DNI N° 20.622.181, argentino, casado, nacido el 08/03/1969, de 45 años de edad, empleado, domiciliado en calle Aaron Castellanos N°3.315, B°Matienzo de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. PLAZO DE DURACIÓN: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. DOMICILIO LEGAL Y SEDE SOCIAL: Lote 69, Manzana 62 de barrio Verandas de Siete Soles de la localidad de Malagueño, Provincia de Córdoba, República Argentina. CAPITAL SOCIAL: de Pesos Cien Mil (\$100.000), representado por cien (100) acciones de Pesos Mil (\$1.000), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco votos por acción que se suscribe conforme al siguiente detalle: el Sr. Franco Borgatello, la cantidad de cincuenta (50) acciones de la Clase "A", ordinarias, nominativas, no endosables de Pesos Mil (\$1.000) valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción, o sea la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$50.000) y el Sr. Juan Pablo Barrionuevo, la cantidad de cincuenta (50) acciones de la Clase "A", ordinarias, nominativas, no endosables de Pesos Mil (\$1.000) valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción, o sea la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$50.000). OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada con terceros, con las limitaciones de la Ley, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) servicios industriales tendientes a la realización de: selección, reparación, fabricación de piezas especiales destinadas a la industria metalmeccánica, en especial la industria automotriz, aeronáutica y naviera, tanto para sus máquinas y herramientas como para las partes integrantes de sus productos finales; b) prestación de asesoramiento técnico profesional tendiente a la optimización de recursos e inversiones industriales. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante. A los fines del cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá realizar la importación o exportación de bienes, productos, insumos, mercaderías directamente relacionadas al mismo. Podrá realizar las siguientes actividades financieras: negociación de valores mobiliarios y operaciones de financiación en todas sus formas, excluyéndose las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. ADMINISTRACIÓN: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de Uno (1) y un máximo de Tres (3), electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de directores suplentes que los titulares y por el mismo plazo. Los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y, en su caso, un Vicepresidente, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Directores Suplentes es obligatoria. PRIMER DIRECTORIO: Director Titular Presidente: Franco Borgatello, DNI N° 28.653.569, como Director Suplente: Juan Pablo Barrionuevo, DNI N° 20.622.181, todos con vencimiento de sus mandatos al tercer ejercicio económico, quienes aceptan los cargos para el que fueron designados, fijando domicilio a los efectos del artículo 256 de la Ley 19.550 en Lote 69, Manzana 62 de barrio Verandas de Siete Soles de la localidad de Malagueño, Provincia de Córdoba,

República Argentina. FISCALIZACIÓN: a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios.- Los miembros de la Sindicatura deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades del contralor del artículo 55 de la Ley 19.550. La sociedad prescinde de la sindicatura. REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación de la sociedad inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.

N° 34030 - \$ 991,80

## ASAMBLEAS

### CAMARA DE JOYERÍAS, RELOJERÍAS Y AFINES DE CÓRDOBA

Convoca a todos sus socios a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Diciembre de 2014 a las 20.00 horas en la sede de la Institución, sita en calle Coronel Olmedo 77, de ésta ciudad de Córdoba, de no contar con el quórum necesario se hará una segunda convocatoria pasados 30 minutos de la primera según estatutos sociales. Como Orden de Día: 1-Designación de dos socios para que firmen y aprueben el acta de Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente. 2-Consideración de Balance General 2013 e informe de Comisión Revisora de Cuentas. El Presidente Sr. Osvaldo Alfredo Avalas. RAFAEL STAHLSCHEMIDT Pro-Secretario OSVALDO ALFREDO AVALOS Presidente

2 días - 34235 - 23/12/2014 - \$ 382,20

### ASOCIACION REGIONAL CENTRO DE CONTROL LECHERO

#### VILLA MARIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria En cumplimiento de lo dispuesto por el Estatuto Social, la Comisión Directiva de la "ASOCIACION REGIONAL CENTRO DE CONTROL LECHERO" se complace en invitar a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de enero del año dos mil quince, a las 09:00 horas, en la sede social de Ruta Nacional N° 9 km. 563 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a efectos de considerar el siguiente: "ORDEN DEL DIA": PRIMERO: Lectura y consideración del acta anterior; SEGUNDO: Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el día 31 de diciembre de 2012 y 2013; TERCERO: Motivos que impidieron la realización en término de la Asamblea; CUARTO: Elección total de la Comisión Directiva por el término de dos años; QUINTO: Elección total del órgano de Fiscalización por el término de dos años; SEXTO: Designación de dos asambleístas para firma el acta de la Asamblea; NOTA: Según el artículo N° 29 de nuestros Estatutos Sociales, las Asambleas se celebrarán válidamente, aún en los casos de reformas del Estatuto y de disolución social, sea cual fuere el número de asociados concurrentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mayoría de los asociados con derecho a voto. El Secretario.

3 días - 33946 - 29/12/2014 - \$ 709,80

### ASOCIACION LOMAS DE VALPARAISO

Convocamos a ASAMBLEA ORDINARIA de la Asociación Civil Lomas de Valparaíso el día 12 de Enero del año 2015 a las 20.00 hs con media hora de tolerancia, en calle Luis Rossi 3697 B° Residencial Vélez Sarsfield con el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas a fin de rubricar el ACTA DE ASAMBLEA.- 2) Someter a consideración MEMORIA, INVENTARIO y BALANCE GENERAL, correspondiente al Ejercicio N° 2 (dos) con vigencia al 31/12/12 y Ejercicio N° 3 (tres) con vigencia al 31/12/13.- 3) Fijar fecha de elección de autoridades para renovación de Comisión Directiva. El Secretario.

N° 33945 - \$ 72,60

### CLUB INFANTIL VIVERO NORTE

El Club Infantil Vivero Norte Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 29/12/14 a las 21 hs. en el domicilio del Club. Orden del Día: 1° Lectura del acta anterior. 2° Designación de 2 socios para que rubriquen la presente acta conjuntamente con el presidente y el secretario del club. 3° Informe de la Comisión Directiva sobre el estado actual de Club. 4° Aprobación de la Memoria y Balance del año 2013 del Club. 5° Elección de la Nueva Comisión Directiva del Club Infantil Vivero Norte. La Secretaria...

N° 34232 - \$ 191,10

### CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO BARRIO PROGRESO

Boyerito de la Cocha, Mina Clavero Convocatoria a Asamblea La Comisión Directiva del Club Social y Deportivo Barrio Progreso convoca a sus asociados a participar de la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 26 de Diciembre de 2014 a las 21 :00 Hs. en la sede de la institución sita en Boyerito de la Cocha 1770 de la localidad de Mina Clavero, para tratar la siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Causales por las que la Asamblea se realiza fuera de los términos estatutarios; 2) Designación de dos(2) socios asambleístas para que firmen el 'Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario; 3) Consideración y tratamiento de las Memorias, Balance General, Estado de Recursos y gastos, e Informe del Revisor de Cuentas, de los Ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2012 y 2013 respectivamente; 4) Designación de una Mesa Receptora y Escrutadora de votos compuesta por tres (3) miembros de los presentes a cuyo cargo estará la Fiscalización del acto y escrutinio de votos; 5) Elección total de la Comisión Directiva y Revisor de Cuentas a saber: Un(1) presidente, un(1) vicepresidente, un(1) secretario, un(1) prosecretario, un(1) tesorero, un (1) protesorero, tres(3) vocales titulares y tres (3) vocales suplentes, todos por el terminación de sus mandatos y por el término de dos (2) años. Elección un(1) Revisor de cuentas por terminación de su mandato y por el término de un año; 6) Designación de dos(2) socios para que representen a la Entidad como asambleístas y dos(2) socios como Delegados en la Liga de Fútbol San Alberto; 7) Fijar importe de cuota social, y poner en consideración y aprobación los importes fijados por la Comisión Directiva ad- referéndum para los años 2012, 2013 Y 2014 respectivamente y todo a los fines de regularizar la situación de los socios para la presente asamblea.

3 días - 33919 - 29/12/2014 - \$ 714.-

### ASOCIACIÓN CIVIL "OIRAS"

Convoca a Asamblea Ordinaria para el día 29 de diciembre de 2.014, a las 19.00 horas, en el local de la Entidad, sito en calle Remedios de Escalada N° 50, de la ciudad de Villa Dolores, departamento San Javier, provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura del Acta anterior.- 2) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea en forma conjunta con la Presidente y la Secretaria de la Entidad.- 3) Consideración de la memoria, balance, certificados e informes del órgano fiscalizador, correspondiente a los ejercicios 2011, 2012 Y 2013, para su estudio y posterior aprobación.- 4) Consideración de los motivos por los que se convoca fuera de término el tratamiento del ejercicio 2011 y 2012.- 5) Elección de las siguientes autoridades: I) La totalidad de la Comisión Directiva, compuesta por: Presidente, Vicepresidente; Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, tres Vocales Titulares y tres Vocales Suplentes; II) La totalidad de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas: tres miembros titulares. Secretaria.-

N° 33910 - \$ 194,20

### CLUB ARGENTINO PEÑAROL

La Comisión Directiva del Club Argentino Peñarol, informa que convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día domingo 11 de Enero de 2015 a las 9:30 hs en calle Rizzatti esquina Domingo Marimón de B° Autodromo, con el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1-Lectura del Acta Anterior. 2. Designación de 2 socios para firmar el Acta de Asamblea. 3- Consideración de Memoria Anual y Balance de los ejercicios 15-11-2012 al 14-11-2013 y 15-11-2013 al 14-11-2014 4 -Elección de Autoridades. Se presenta adjunta la siguiente documentación:

a) Copia del Acta de Comisión Directiva, donde se aprueban Memorias y Balances y se convoca a Asamblea General Ordinaria, firmada por Presidente y Secretario. b) Memorias Anual, firmada por Presidente, Secretario. c) Balances General y cuadro de resultados, firmado por Contador Público, Presidente, Secretario y Tesorero del Club y certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas. d) Informe del Órgano de Fiscalización. e) Padrón de asociados habilitados estatutariamente. f) Constancia de Inscripción en AFIP y Número de Cuit.

3 días - 33960 - 29/12/2014 - \$ 415,80

### ASOCIACION CIVIL - MINISTERIO RESTAURACION ARGENTINA

Se convoca a los Sres. Asociados de la Asociación Civil MINISTERIO RESTAURACION ARGENTINA, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de Enero del 2015, a las veinte y treinta horas, en la sede social de Bedoya 1179, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Explicación de las causales del llamado de Asamblea, fuera de término; 2) Consideración y Aprobación de la Memoria; Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Resultados y demás anexos de los Balances Generales de la Asociación referidos al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2012, 2013; 3) Elección de autoridades; 4) Designación de dos asociados para que suscriban conjuntamente con el Presidente y Vocal Suplente del Honorable Consejo Directivo, el Acta de la Asamblea Honorable Consejo Directivo. La Secretaria.

N° 33966 - \$ 138,60

### ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE LAS VARILLAS

Convoca a asamblea General Ordinaria el 02/02/2015 a las 21 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2014 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 3) Modificación de Estatuto. El Presidente.

3 días - 34033 - 29/12/2014 - s/c.

### CIRCULO MEDICO DE MARCOS JUAREZ

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el 16/02/2015 a las 20, 00 hs., Santa Fe N° 690, Marcos Juárez, Prov. de Córdoba. Siguiendo ORDEN DEL DIA: 1°.- Lectura del Actas anterior. 2°.- Causas de convocatoria a Asamblea fuera de término. 3°.- Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Órgano de Fiscalización, del Ejercicio Económico N° 35 cerrado el 31/03/2014. 4°.- Consideración Presupuesto de Gastos, Calculo de Recursos e Inversiones próximo período, y cuota social. 5°.- Designación de dos socios para firmar el acta.

N° 33949 - \$ 68,60

### CIRCULO MEDICO DE MARCOS JUAREZ

Convoca a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA para el 16/02/2015 a las 21,30 hs. en calle Santa Fe N° 690, Marcos Juárez, Córdoba, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1° Lectura del Actas anterior. 2° Tratamiento y consideración de los montos y porcentuales de recursos, acorde a reglamentaciones administrativas internas del Circulo Medico previsto en el Art. 32 inc. "n" del Estatuto Social. 3° Designación de dos socios para firmar el Acta. El presidente.

N° 33948 - \$ 68,60

### CASA DE LA AMISTAD ROTARIA RIO CUARTO SUR

#### Convocatoria a Asamblea Ordinaria

La CASA DE LA AMISTAD ROTARIA Río CUARTO SUR, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día TREINTA DE DICIEMBRE DE 2014 a las 21 horas, en su sede de calle Newbery 997 de la ciudad de Río Cuarto, con el fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea,

junto con el Presidente y el Secretario. 2) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 3) Exposición de motivos por los que no se convocó en término la Asamblea para tratar el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2014. 4) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el periodo 1° de Julio de 2.013 a 30 de Junio de 2014.5) Elección de autoridades de la Comisión Directiva para los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, dos Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes, por el término de 2 Ejercicios. 6) Elección de un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplente por el término de 2 Ejercicios.-  
LA COMISION DIRECTIVA.-

3 días - 34101 - 29/12/2014 - \$ 1135,05

ASOCIACION CIVIL DE PRODUCTORES DEL  
DEPARTAMENTO RIO PRIMERO  
VILLA SANTA ROSA, DPTO. RIO 1°

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: Señores Asociados de acuerdo a los Estatutos Sociales cúmplenos invitarlos a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el próximo 16 de Enero de 2015 en nuestra sede social a las 21 hs., a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que junto a Presidente y Secretario, firmen el acta de Asamblea.- 2) Lectura y consideración de Memoria, Estados contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y demás anexos, por el Ejercicio Social N° 6 finalizado el 30 de Septiembre de-2014.- 3) Tratamiento y fijación del monto de cuota social a cobrar a los asociados.- 4) Elección parcial según art. 18 de los Estatutos Sociales de la Comisión Directiva, por finalización de mandato. Rogamos puntual asistencia.- Sin otro tema por tratar el Señor Presidente pone término a la reunión de la fecha.- LA SECRETARIA.-

3 días - 33954 - 29/12/2014 - \$ 493,80

ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL INSTITUTO  
SECUNDARIO COMERCIAL 25 DE MAYO

La Asociación Cooperadora del Instituto Secundario Comercial 25 de Mayo convoca a sus asociados para la realización de la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2014, para el día 9 de Enero de 2015, a las 20:30hs., en el local del Instituto "25 de Mayo" sito en Bv. San Martín 136 de General Deheza, Provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Motivos de la celebración de Asamblea fuera de término, establecido estatutariamente (ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 2014). 2. Consideración de la Memoria, Estados Contables con sus Notas y Anexos correspondiente all ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2014, e informe de la Comisión Fiscalizadora. 3. Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 4. Designación de dos socios para suscribir el Acta junto con el Presidente y Secretario. El Secretario.

3 días - 33944 - 29/12/2014 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "AGUSTO  
POLLINI"

El Centro de Jubilados y Pensionados "AUGUSTO POLLINI", invita a Socios y Público en General a la Asamblea Anual Ordinaria para presentación de Memoria y Balance Año 2013, para el

29/12/2014 a las 19.00 hs. en su Sede sito en calle General Paz 1054, Pilar, Córdoba. Orden del día: Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con la Sra. Presidenta y Secretaria. Lectura y consideración de las Memorias y Balances Generales e informes del Órgano de Fiscalización correspondiente, período 2013. La presidente.

3 días - 34211 - 29/12/2014 - s/c.

CENTRO DE TRANSPORTISTAS RURALES DE  
CORRAL DE BUSTOS

Asamblea General Ordinaria Convocatoria

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria para el 6 de enero de 2014, a las 18 horas en el local de la Institución sito en Avenida Argentina 386 de la ciudad de Corral de Bustos a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo y anexos por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 2014. 3) Informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Elección parcial de los miembros de la comisión directiva, para los cargos de presidente, tesorero, secretario y vocales: primero y tercero. 5) Elección total de los miembros de la comisión revisora de cuentas. 6) Consideración del aumento de la cuota social. 7) Explicación de los motivos por el cual la Asamblea General Ordinaria se realiza fuera de término. 8) Designación de dos socios para firmar el acta. El Secretario.

3 días - 34213 - 29/12/2014 - \$ 415,80

ASOCIACION MUTUAL DE INDEPENDIENTE  
FOOTBAL CLUB

La Comisión Directiva de la Asociación Mutual del Independiente Football Club, tiene el agrado de dirigirse a todos ustedes, a fin de invitarlos a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de Enero de 2015 a las 22:00 hs, en nuestra sede social, situada en Buenos Aires 84 de esta localidad, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Constitución de la Asamblea y elección, de dos asociados para firmar el acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración, 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Fiscalizadora y del Contador Certificante, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Septiembre de 2014. 3) Ratificar o rectificar monto cuota social. NOTA: Las Asambleas se celebran el día y horas fijadas, siempre que se encuentren la mitad más uno de los socios. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir quórum, se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de los socios presentes.

3 días - 34274 - 29/12/2014 - s/c.-

FONDOS DE COMERCIO

Martin Teresita, C.U.I.T. 27-05882306-1, transfiere a favor de SU FRUTA S.R.L., C.U.I.T. 30-62817783-6, el Puesto N° 829 del Mercado de Abasto de la Ciudad de Córdoba. Oposiciones enviar a Juan Gandasegui N° 4721, B° Alejandro Centeno, (5009), Córdoba.

N° 33914 - \$ 54,60

Roberto, PELASSA Henry y BARBA José, todos por finalización de mandatos. Cinco miembros suplentes en reemplazo de los señores: DELLAVALLE Daniel, PORELLO Víctor, ISAURAL Sergio, VERRA Eduardo y DALMASSO Walter, por finalización de mandatos. C) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente en reemplazo de los señores LIOCE Miguel, y MARENGO Marcelo, por finalización de mandatos. Secretario Art. 33 del Estatuto Social: La Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los Asociados. El Secretario.

3 días - 33940 - 23/12/2014 - \$ 1845,90

CLUB DE CAZADORES Y PESCADORES DE OLIVA

CONVOCA a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 14 de Enero de 2015 a las 21 Hs en las instalaciones de la institución sito en Ruta Provincial N° 10 de la Ciudad de Oliva (Cba) para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior. 2) Consideración de la Memoria Balance General y Estado de Resultados y cuadros anexos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y del Profesional Certificante, por el ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2014 3) Determinación de la cuota social para el ejercicio 2014-2015 4) Elección para reemplazar al PRESIDENTE SECRETARIO PROTESORERO Un (1) VOCAL SUPLENTE todos con mandato por DOS (2) años y elección de DOS (2) REVISADORES DE CUENTAS TITULARES Y DOS (2) SUPLENTES por un (1) año 5) Designación de dos (2) asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la asamblea.

3 días - 33752 - 23/12/2014 - \$ 435,60

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE  
MORTEROS

Convoca a sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se realizará el 10/01/2015 a las 19:00 horas en su sede, sito en calle Olmos 109 de la ciudad de Morteros Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos (2) asambleístas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea, con el Presidente y Secretario. 2) Considerar los motivos por el cual el llamado a asamblea se realiza fuera de término. 3) Considerar la Memoria, Balance General, Inventario e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, por el ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2014. 4) Fijar el importe de la Cuota Societaria. 5) Renovación de autoridades. COMISIÓN DIRECTIVA, elección de Presidente, Secretario, dos (2) vocales titulares, un (1) vocal suplente. COMISIÓN REVISADORA DE CUENTAS, elección de tres (3) miembros titulares y un (1) miembro suplente. La Secretaria.

3 días - 33756 - 23/12/2014 - \$ 477.-

SOCIEDAD RURAL DE OLIVA

CONVOCA a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 14 de Enero de 2015 a las 21 hs en las instalaciones de la institución en calle Rioja s/n Oliva (Cba.) para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior 2) Designación de dos (2) socios para que firmen el Acta de Asamblea 3) Consideración de la Memoria y Estado de Situación Patrimonial e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y del Profesional Certificante al 30 de Noviembre de 2014 4) Designación de tres (3) socios para formar la mesa receptora y escrutadora de votos 5) Elección parcial de Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas para reemplazar al VICEPRESIDENTE, PROSECRETARIO, PROTE-SORERO, Seis (6) VOCALES SUPLENTES todos con mandato por DOS (2) años y elección de TRE (3) REVISADO RES DE CUENTAS por Un (1) año.

3 días - 33753 - 23/12/2014 - \$ 435,60

BIBLIOTECA POPULAR MARIANO MORENO de  
CAPILLA DEL MONTE

Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de diciembre de 2014 a las 20.00 hs. en Sarmiento y Rivadavia, Capilla del Monte, Córdoba, Orden del Día: 1) lectura Acta Asamblea anterior. 2) Designación de dos socios para firmar

PUBLICACIONES ANTERIORES

ASAMBLEAS

COOPERATIVA AGRICOLA "LA VENCEDORA" LTDA  
HERNANDO

Convocatoria

CONVOCASE a los señores Asociados de la Cooperativa Agrícola "La Vencedora" Ltda. de Hernando, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se celebrará en las instalaciones del salón social del Club Atlético Independiente, ubicado en calle Colón 109, el día 22 de Enero del 2015 a las 19,30 horas,

para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la asamblea a labrarse. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Excedentes, Informes del Síndico y Auditoria, y Proyecto de Distribución del Excedente Cooperativo, todo correspondiente al 94° Ejercicio Económico cerrado al 30 de Setiembre de 2014. 3) Renovación parcial de Autoridades. A) Designación de Comisión Escrutadora. B) Elección de cinco miembros titulares del Consejo de Administración en reemplazo de los señores: GIRAUDO Oscar, MEICHTRI Lindor, LORENZATTI

Acta Asamblea. 3) lectura y consideración de la Memoria, Balance General al 31-08-2014, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Renovación parcial Comisión Directiva: Por dos años: Vice-Presidente, Secretario, Pro-Tesorero y dos Vocales Titulares. Por un año: tres Vocales Suplentes. 5) Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas: Por un año: Tres Miembros Titulares y un Suplente. La Secretaria.

3 días - 33843 - 23/12/2014 - s/c.

#### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "GENERAL BELGRANO"

El Centro de jubilados y Pensionados General Belgrano, convoca a Asamblea General Ordinaria, el día 16 de enero de 2015 a las 20:00 hs. En la sede del mismo, Puerto De Palos 1332 B° Residencial América para tratar el siguiente orden del día: 1) lectura del Acta anterior. 2)elección de autoridades. 3) designación de dos socios para firmar el acta.

2 días - 33777 - 22/12/2014 - \$ 109,20

#### ASOCIACION CORDOBESA DE ARBITROS DE FUTBOL

##### CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados de la ASOCIACION CORDOBESA DE ARBITROS DE FUTBOL, para el día 30 de Diciembre de 2014 a las 21,30 hs, en la sede de calle La Rioja 1018, para llevar a cabo la Asamblea General Ordinaria que considerara el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el Acta conjuntamente con Secretario y Presidente. 2) Consideración de los motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de término. 3) Consideración del Balance General, Cuadro de Resultados y demás documentación anexa, así como la Memoria e Informe del Tribunal de cuentas. 4) Presentación y elección de nueva comisión directiva por el lapso de dos años. 5) Volver a recuperar la institución. Correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2013 y ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2014.

3 días - 34090 - 23/12/2014 - \$ 819

#### CLUB ATLÉTICO LIBERTAD

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 29 de diciembre de 2014 a las 19:00 horas en su sede social sita en Camino Chacra de la Merced Km 2 ½ de la ciudad de Córdoba para tratar la siguiente: Orden del Día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2) Designar dos socios para suscribir el acta. 3) Informe y consideración de las causas porqué se convocó a Asamblea fuera de término año 2013. 5) Aprobar el Balance General de Recursos y Gastos año 2013 e Informe del Ente Fiscalizador ejercicio 2013. 6) Elección total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. El Secretario.

3 días - 33746 - 22/12/2014 - s/c.

#### SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES SAN ROQUE DE EMBALSE

La Comisión Directiva de la Sociedad Protectora de Animales San Roque de Embalse, convoca a asamblea general ordinaria para el día 15 de enero de 2015 a las 19 hs. en calle Belgrano 15 de Embalse. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados que firmen el acta. 2) Lectura y consideración de los estados contables y Balance General N° 1. 3) Poner en conocimiento de los presentes la Memoria. 4) Elección de vocal suplente por renuncia del titular. Comisión Directiva.

3 días - 33964 - 22/12/2014 - \$ 492,57

#### CÁMARA DE LA MADERA DE CÓRDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/12/14, a las 19 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Causa de demora en realización de la Asamblea General Ordinaria; 2) Copia del Acta de Comisión Directiva celebrada el día 29 de Setiembre de 2014, en la que se decide la fecha y el Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de Asociados; 3) Memoria, Balance y Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos de los Ejercicios clausurado el 31/03/13, 31/03/14; 4) Copia de la Convocatoria a los Asociados de la Entidad; 5) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 6) Proyecto de Reforma del

Estatuto de la Entidad; 7) Tratamiento de Actualización de Cuotas Sociales. 8) Renovación Total de Autoridades; 9) Designación de dos Asambleístas para suscribir el acta respectiva. El Secr.

3 días - 33953 - 22/12/2014 - \$ 737,10

#### TELEVISORA REGIONAL UNIMAR S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de TELEVISORA REGIONAL UNIMAR S.A., a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a celebrarse en la sede social el día 16 del mes de Enero del año 2015 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:30 hs. en segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta; 2) Prórroga del plazo de duración de la sociedad atento la proximidad de su vencimiento, previsto por el Art. 02 del Estatuto Social; 3) Modificación del Art. 02 del Estatuto Social. El Libro de Registro de Asistencia estará abierto en la Sede Social de calle Italia N° 178 de la ciudad de Marcos Juárez, hasta las 10:00 hs. del día 13 de Enero de 2015.- EL DIRECTORIO.

5 días - 33782 - 29/12/2014 - \$ 1421.-

#### UBIKA S.A.

Convóquese a asamblea general ordinaria el 20 de Diciembre de 2014 a las 10 hs. en la sede social. Orden del Día: 1- Designación de dos asambleístas para que firmen el acta de asamblea. 2- Consideración de memorias, balances, cuadros de resultados e informes de la comisión revisora de cuentas correspondientes a los ejercicios 01-02-03-04 2010-2011-2012-2013. 3- Renovación y elección de nuevas autoridades. 4- Razones de convocatoria fuera de término. El presidente.

5 días - 33750 - 29/12/2014 - \$ 413.-

#### HOGAR DE NIÑOS "SAN VICENTE DE PAUL"

##### CORONEL MOLDES

Convóquese a Asamblea Extraordinaria a los asociados de la Asociación Civil Hogar de Niños "San Vicente de Paul" para el día 15 de enero de 2015 a las 21:30 hs. en calle Roque Saenz Peña N° 264 de la ciudad de Coronel Moldes para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados quienes suscribirán en conjunto con el Presidente y Secretaria el Acta de la Asamblea. 2) Reforma del Estatuto en los arts. 13, 14, 15 y 27. La Sec.

3 días - 33667 - 22/12/2014 - s/c.

#### CENTRO MUTUAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE RIO CEBALLOS

Se convoca a Asamblea Anual Ordinaria, correspondiente al Ejercicio 2013/2014, cerrado al 31 de octubre de 2014, en un todo de acuerdo al Artículo N° 30 de nuestros Estatutos para el día 22 de Febrero próximo, a las nueve horas en nuestra sede sita en Pasaje Sta. Cecilia N° 46 de esta ciudad, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos miembros presentes para acompañar las firmas de Presidente y Secretario en el acta de la asamblea.- 2°) Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Gastos y Recursos, Cuadro de Resultados e informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Octubre 2014.- 3°) Elección de miembros que cumplimenten los requisitos de nuestro Estatuto para la renovación de dos vocales Suplentes de la Comisión Directiva, por haber cumplido su mandato y dos Suplentes de la Junta Fiscalizadora por renunciaciones.- 4°) Considerar un aumento en la cuota societaria y por mantenimiento de nichos y parcelas.- La presidenta.

3 días - 33680 - 22/12/2014 - s/c.

#### TREVISANOS EN EL MUNDO DE CORDOBA ASOCIACION CIVIL

##### Convocatoria Asamblea Anual Ordinaria

A los Asociados de TREVISANOS EN EL MUNDO DE CORDOBA ASOCIACION CIVIL, convoca, a la Asamblea Anual Ordinaria, que se llevará a cabo, el día 22 de Diciembre del 2014, Hora 20:00, Lugar: Calle Carlos Tejedor 1455 Barrio

San Vicente, ciudad de Córdoba, la que tendrá por objeto, tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta de Asamblea, 2) Consideración de las Memorias, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, Balance General e Informes del Órgano de Fiscalización de los ejercicios finalizados el 31/12/11, 31/12/12 y 31/12/13. 3) Elección y designación por la honorable Asamblea de presidente, vice-presidente, secretario, pro-secretario, tesorero, pro-tesorero, tres cargos de vocal, dos cargos de vocal suplente, dos revisores titulares, un cargo de revisor suplente, dos cargos miembro titular de la junta electoral, un cargo miembro suplente de la junta electoral. 4) Estipulación de la cuota social para el período comprendido entre Enero/2014 y Abril/2015. 5) Aprobación de la gestión de la comisión directiva. 6) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea se convoca fuera de término. Recordamos que la Asamblea puede constituirse con cualquier quórum 60 minutos después de la hora prevista en esta circular.

3 días - 33684 - 22/12/2014 - \$ 625,80

#### ITHURBIDE S.A.

Se convoca a los accionista de Ithurbide SA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de enero de 2015; a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs, en segunda convocatoria, en sede social de la empresa sita en Ruta Nacional N° 19 km. 283, de la localidad de Río Primero, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta, 2) Consideración de Memoria Anual; Balance General Cuadro de Resultados y, demás documentación anexa, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Noviembre de 2014, 3) Distribución del resultado del ejercicio. 4) Consideración de las retribuciones de los Directores, aún superando los límites del Art. 261 de la Ley 19550, si fuera el caso, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Noviembre de 2014, 5) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio, 6) Elección de directores titulares y suplentes para un nueve período de acuerdo a estatuto social. Para asistir a la asamblea los accionistas deben cumplimentar lo que estipula el Art. 238 de la Ley 19.550. El presidente.

5 días - 33726 - 29/12/2014 - \$ 905.-

#### ÁMBITO AGROPECUARIO S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 09/01/2015, a las 9 horas y en segunda convocatoria a las 10 Hs, en el domicilio de la sociedad, sito en calle Dr. O. Capdevila N° 698, de la ciudad de La Carlota para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros anexos y resolución sobre la propuesta de distribución de utilidades que formula el Directorio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2014.- 2) Consideración de las remuneraciones al señor Director.- 3) Motivos por lo que no se convocó a asamblea en los términos del artículo 234 de la ley 19.550.- 4) Ratificación de la prescindencia de la sindicatura.- 5) Elección de la totalidad de los miembros del Directorio por finalización de mandato, previa fijación de su número, por el término de tres ejercicios.- 6) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.- Se recuerda a los señores accionistas que deben cumplimentar la comunicación previa establecida en el al. 2382° párrafo de la Ley 19550, con por lo menos tres días hábiles de antelación a la fecha fijada. Los instrumentos del art. 234 inc.1 de la Ley 19550, se encuentran a disposición de los accionistas en la sede social. El presidente.

5 días - 33541 - 23/12/2014 - \$ 1043.-

#### EDUARDO A. TRAVAGLIA y CIA. S.A.

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 9 de Enero de 2015, a las veinte horas, en el local social de calle Rivadavia n° 299 de la localidad de Sampacho (Cba.), para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) - Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico n° 44 cerrado el 30 de Septiembre de 2014. 2) Consideración de

Honorarios del Directorio que exceden el 25% de las utilidades, Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2014. 3) Proyecto de Distribución de Utilidades. 4) Determinación del número de Directores Titulares y su elección. 5) Determinación del número de Directores Suplentes y su elección 6) Designación Sindico Titular y Suplente. 6) Designación de dos accionistas para refrendar el acta con su firma. El Presidente.

5 días - 33671 - 23/12/2014 - \$ 961.-

#### CLUB ATLÉTICO LABOULAYE

Se convoca Asamblea General Extraordinaria, 15/01/2015, 21 hs., en Sede Social, Orden del Día: 1°) Consideración Acta Asamblea anterior.- 2°) Consideración Proyecto Reforma Total Estatuto Social.- 3°) Designación 2 asambleístas para firmar acta de asamblea.- El Secretario.

8 días - 33528 - 29/12/2014 - \$ 1394

#### ASOCIACION EVANGELICA ASAMBLEA DE DIOS

##### CONVOCATORIA

La Asociación Evangélica Asamblea de Dios, convoca sus Asociados a Asamblea General Ordinaria el día 27 de Diciembre de 2014, a las 19,30 hs. en Urquiza 2655, Ciudad de Córdoba. ORDEN DEL DIA 1°) Lectura Acta Asamblea anterior.- 2°) Designar Dos socios para firmar el Acta.- 3°) Lectura Memoria y Balance Ejercicio n° 53- 2013/2014. Consideración Informe de Comisión Revisora de Cuentas.- 4°) Renovación Parcial de Comisión Directiva a saber: Presidente, Secretario, Protesorero, Dos Vocales y Comisión Revisora de Cuentas. Córdoba, 10 de Diciembre de 2014. El Secretario.

7 días - 33529 - 23/12/2014 - \$ 573,30

### SOCIEDADES COMERCIALES

ARGENVASES SALC., COL-CAR S.A. . y  
CONSIGNACIONES RURALES S.A.C.A.I. y F.

#### Fusión por Absorción

JBS Argentina S.A. ("JBS"), con domicilio en Ingeniero Enrique Butty 240,3°, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires el 5/11/76 bajo el N° 4.204, Libro 85 del Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas, Argenvases S.A.I.C. ("Argenvases") con domicilio en Ingeniero Enrique Butty 240, 3°, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 2/6/1972 bajo el N° 1916, folio 254 del libro 76, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; Col-Car S.A. ("Colear") con domicilio en la Calle "C" N°146, Colonia Caroya, Departamento de Colon, Provincia de Córdoba, inscripta en la Dirección General de Inspecciones Jurídicas de la Provincia de Córdoba el 30/7/1947, Protocolo de Contratos y Disoluciones al N°483 bajo el N° 1153, Folio 1767, Tomo 7; y Consignaciones Rurales S.A.C.L y F. ("CR") con domicilio en Avenida 21 N°1.721, Berazategui, Provincia de Buenos Aires, originalmente inscripta en la Inspección General de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 5/3/1968 bajo el N° 452, al folio 483, Libro 64, Tomo A de Estatutos

Nacionales de Sociedades por Acciones y actualmente en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires con fecha 7/6/1999 bajo la Matrícula N° 53.228, Libro N° 97.627, Expediente 21.109 Y Legajo 01/97627, a los efectos de lo dispuesto por el arto 83, inciso 3° de la Ley 19.550, informan que' el, 26/9/2014 suscribieron un compromiso previo de fusión, aprobado por las respectivas Asambleas Ordinarias y Extraordinarias del 29/9/2014, mediante las cuales JBS como sociedad absorbente continuará los negocios sociales de Argenvases, Colear y CR como sociedad fusionada. Como consecuencia de la fusión, Argenvases, Colear y CR se disuelven sin liquidarse, y el capital de JBS se aumenta en la suma de \$998.754, es decir, de la suma de \$ 1.261.614.575 a la suma de \$1.262.613.329. La valuación del activo y del pasivo de las sociedades fusionadas, realizadas con iguales criterios al 30/6/2014 es la siguiente: JBS \$1.753.176.655 y \$561.863.858 respectivamente; Argenvases: \$ 5.187.063 y \$2.485.171 respectivamente, Colear: \$28.130.412 y \$ 10.198.816 respectivamente; y CR: \$28.282.763 y \$1.652.031 respectivamente. Domicilios para oposiciones de lunes a viernes de 11 a 16 hs: Avenida Leandro N. Alem 928, de la Ciudad de Buenos Aires y/o Avda. Frondizi s/n Parque Industrial Pilarica Pilar, Buenos Aires, y/o Calle Obispo Treja N° 655, Córdoba, Provincia de Córdoba. Lucía Irigo, autorizado por Asamblea del 29/9/2014.

3 días - 34124 - 23/12/2014 - \$ 3178,89

#### UROLIT S.A.

##### RENOVACION DE DIRECTORIO

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 03/11/2014 Nro. 20 de Urolit S.A., se ratificó en su punto tercero lo tratado en la Asamblea General Ordinaria de fecha 28/06/2013 y 19/06/2014, dentro de las cuales se resuelve renovar los cargos del Directorio, por unanimidad, por el término de tres ejercicios, el que quedó conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente del Mismo: Dr. Mario Daniel Maglione, D.N.I. Nro.13.372.194 y Director Suplente, Nicéforo Edmundo Luna D.N.I. 10.489.898, quienes manifiestan no estar comprendidos en las inhabilidades e incompatibilidades del Art. 264 de ley 19.550, fijando domicilio especial en el de la Sede legal, calle Av. Vélez Sarsfield Nro. 562 3er. piso de la Ciudad de Córdoba. Los cargos se encuentran aceptados.

2 días - 34088 - 22/12/2014 - \$ 321,36

G.R.I.F. SA - PILAY SA - UTE Y SRA. LUDUEÑA  
ANDREA MAGALI

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato grupo PV01 N° 255 suscripto en fecha 09 de diciembre del año 2010 entre G.R.I.F. SA - PILAY SA - UTE Y SRA. LUDUEÑA ANDREA MAGALI, DNI 36125355, ha sido extraviado por la misma.

5 días - 34126 - 30/12/2014 - s/c.-

#### GRIF SA - PILAY SA - UTE

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV04 N° 369 suscripto en fecha 15 de Marzo de 2010 entre GRIF SA -

PILAY SA - UTE y la Sra Miranda, Luciana Gabriela DNI 32.682.760 ha sido extraviado por el mismo.

5 días - 33601 - 23/12/2014 - \$ 273.-

### FONDOS DE COMERCIO

Eduardo Alberto Salerno, D.N.I: N° 13.538.145, con domicilio real en calle 25 de Mayo 125, Piso 7, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina comunica que el fondo de comercio ubicado en calle 25 de Mayo 66, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina que gira en plaza bajo la denominación de fantasía de "Chasma Tours" será transferido por venta efectuada a Chasma Tours. S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo 66. 1° Piso Local 6, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, C.U.I.T. N° 30-71009281-4. Presentar oposiciones en el término previsto por la Ley N° 11.867 en el Estudio Contable sito en calle 25 de Mayo 125 Piso 7, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina en el horario de 9 a 13 hs.

5 días - 34096 - 30/12/2014 - \$ 1509,30

LEY 11.867. Oscar MUR, DNI 8.268.113, Pablo Ariel MUR, DNI 24.863.934, Mariela Verónica MUR, DNI 24.061.236, domiciliados en Hipólito Irygoyen 1154, de la localidad de Embalse, Calamuchita, Pcia. de Córdoba; Oscar Carlos CHAVES, DNI 4.044.425 con domicilio en Curupayti 3184, Bs.As. y Norberto MUR, DNI 8.242.522, con domicilio en Bernardo de Irygoyen 1800 Boulogne, Pcia. de Bs.As.; venden y transfieren el Fondo de Comercio de "Hotel "LA PERLA", sito en H. Irygoyen 1154, Embalse, Calam. Pcia de Cba a Favor de "TERMIPOL S.A." CUIT 30-70901204-1, con domicilio en calle A1berti 805, Zarate, Pcia Bs.As.- Pasivos a cargo de los vendedores y libre de personal. Para reclamos de ley: se fija domicilio en H. Irygoyen 1154, Embalse Calamuchita, Provincia de Córdoba. Oscar MUR, DNI 8268.113.-

5 días - 34099 - 30/12/2014 - \$ 1638

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867. La Sra. Elvira Rosa del Valle PANERO de BOSETTI, Argentina, fecha de nacimiento 21/11/1959. D.N.I. 14.036.704, domiciliada en calle Santa Fe N° 264 de la localidad de Colonia Marina (Córdoba), anuncia transferencias de Fondos de Comercio a favor de Adrián Alejandro NOTA, argentino, fecha de nacimiento 10/10/1972, CUIT 20-22541567-7. con domicilio en calle San Martín N° 365 de la localidad de Colonia Marina (Córdoba), Destinado al rubro de FARMACIA Y PERFUMERIA ubicado en calle Santa Fe N° 264 de Colonia Marina (Cba). Para reclamos de ley se fija el domicilio calle San Martín N° 365 Colonia Marina. Córdoba. San Francisco 21/11/2014. Rosana Rossetti de Parussa - Secretaria.

5 días - 33200 - 22/12/2014 - \$ 553.-

Vendedor: Andrea Yamile Yazie D.N.I. 23.273.614, con domicilio en calle Jorge Isaac N° 4860, de esta Ciudad de Córdoba. Comprador: Ana Florencia Pérez D.N.I. N° 32.739.444, con domicilio en Francisco Bernárdez 4434, de esta Ciudad de Córdoba. Objeto: Transferencia de Fondo de Comercio del Bar - Confitería "RUTA 20" de propiedad de Andrea Yamile Yazie, ubicada en calle Av. Fuerza Aérea 2721, B° Rosedal, Córdoba.- PASIVO: a cargo de la vendedora. OPOSICIONES: Sra. Regis, Yolanda Elizabeth, Av. Fuerza Aérea 2721, B° Rosedal, Córdoba.-

5 días - 33445 - 22/12/2014 - \$ 393.-